

**PROGRAMACIÓN
DE
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO
4ºESO**

**Departamento Economía
CURSO 2024-25**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
3. OBJETIVOS	5
4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO.....	7
5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
6. METODOLOGÍA	18
6.1. Tácticas didácticas.....	19
6.2. Agrupamientos	20
6.3. Organización de los espacios y del tiempo.....	20
6.4. Materiales y recursos didácticos.....	20
7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	21
7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	23
7.2. Medidas de inclusión individualizadas.....	24
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES	24
9. EVALUACIÓN	25
9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	25
9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	25
9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	26
9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje	27
9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje.....	27
10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	28

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha

2. CONSIDERACIONES GENERALES

En la actualidad, la economía y las finanzas, además de dar a conocer los elementos y las reglas que explican los acontecimientos económicos y las consecuencias que se derivan de las decisiones financieras, proyectan valores relacionados con, entre otros, la solidaridad entre personas, la importancia de la sostenibilidad, la desigualdad y la gestión de los recursos, valores que son imprescindibles para el desarrollo de Castilla-La Mancha. Por ello, la materia de Economía y Emprendimiento integra, por un lado, una formación económica y financiera y, por otro, una visión que anima a buscar oportunidades e ideas que contribuyan a satisfacer las necesidades detectadas en el entorno, desarrollando estrategias para llevar esas ideas a la acción. De este modo, se genera valor para los demás, se innova y se contribuye a mejorar el bienestar personal, social y cultural.

La materia de Economía y Emprendimiento se configura como una MATERIA DE OPCIÓN que se imparte en el CUARTO CURSO de Enseñanza Secundaria Obligatoria, con una carga horaria semanal de 3 horas.

2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹, (BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación² (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero)
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

1 En adelante LOE.

2 En adelante LOMLOE.

2.2. Contextualización

Entorno

El IES Pedro Simón Abril está ubicado en Alcaraz. La economía de este municipio está basada principalmente en el sector primario

Centro

Este Centro tiene alrededor de 160 alumnos y una gran variedad de enseñanzas: ESO, bachillerato además de los estudios de FP Básica.

Alumnado

En general, el alumnado tiene motivación hacia los métodos de aprendizaje dinámicos, que fomentan el uso de recursos variados, la participación en el aula y el trabajo en equipo. En clase cursan la materia de 11 alumnos y alumnas.

3. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

3.1. Objetivos de generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE- LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del [Real Decreto 217/2022](#) y del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de

una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para

favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y el [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas ([Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y [del Decreto 82/2022, de 12 de julio](#)) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.

La finalidad educativa de la materia de Economía y Emprendimiento está en consonancia con la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las **competencias clave para el aprendizaje permanente**, que refiere la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real y genere ideas, teorías, productos y conocimientos novedosos.

Esa misma aspiración se recoge en la Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (Lomloe) que incluye la competencia emprendedora y el sentido de iniciativa como una de las claves del sistema educativo.

El currículo de esta materia se diseña tomando como referentes los descriptores operativos, que concretan el desarrollo competencial esperado, conforme establece el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Asimismo, se diseña con la vista puesta en los objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria, contribuyendo a desarrollar en el alumnado «el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal, y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades».

Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, orientados a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de promover un espíritu proactivo, que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal ágil e innovadora.

Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de sí mismo y, con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales, así como estrategias básicas necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones adecuadas para llevar el proyecto a la realidad. En segundo lugar, las competencias específicas definidas para esta materia, ayudan a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global, cuyos elementos se relacionan entre sí.

Esto requiere explorar el entorno desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales necesarios, para aplicarlos en la realización de un proyecto básico, personal y con visión emprendedora.

5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: *“conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”*. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#).

Los saberes básicos, que contribuyen a adquirir las competencias específicas, se organizan en cuatro bloques.

El primero se relaciona con el análisis y desarrollo del perfil de la persona emprendedora haciendo hincapié en el conocimiento de uno mismo, el desarrollo de habilidades personales y sociales y de estrategias de gestión para hacer frente a entornos cambiantes e inciertos en los que emprender.

El segundo se liga al análisis de los distintos ámbitos -económico, empresarial, social, ambiental, cultural y artístico-, así como al desarrollo de estrategias de exploración de los mismos que permitan al alumnado identificar necesidades y buscar las oportunidades que surjan en ellos, haciéndolo consciente de que el entorno va a condicionar la realización de sus proyectos personales y profesionales.

El tercero se vincula con la captación y gestión de recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales como elementos necesarios para que un proyecto se lleve a la realidad. De este modo, se abordan cuestiones como las fuentes de financiación, los recursos financieros y la formación y funcionamiento ágil de los equipos de trabajo. El cuarto y último bloque trata de dar a conocer el método de realización de un proyecto emprendedor desde la fase de ideación hasta las de ejecución y validación del prototipo final. En este proceso el alumnado se familiarizará en el aula con las metodologías ágiles que podría utilizar a la hora de realizar su propio proyecto innovador.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de un proyecto emprendedor en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará prototipos, participará en la validación iterativa de los mismos y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas y actitudes emprendedoras trabajando en equipo. Esta dinámica de trabajo generará

una cultura creativa, colaborativa y de participación dirigida a crear valor para los demás.

5.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.

El currículo, que aborda aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que desarrollan diversos aspectos.

En primer lugar, las competencias específicas de la materia tratan de promover el espíritu proactivo que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal, social y empresarial más ágil e innovadora. Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de sí mismo y, con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales y sociales, así como estrategias necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones adecuadas para llevar el proyecto a la realidad.

En segundo lugar, ayudan a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global cuyos elementos se relacionan entre sí. Esto requiere explorar el entorno, analizando distintos ámbitos, entre otros, el social, el ambiental, el cultural, el artístico y el empresarial, desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales necesarios y aplicarlos, con el apoyo de nuestras instituciones públicas, a la realización de un proyecto personal o profesional con visión emprendedora.

En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando un proyecto que abarque todo el proceso, desde la ideación hasta la elaboración de un prototipo final y la presentación de este en el entorno, entendiendo que el prototipo puede ser cualquier resultado que suponga una solución innovadora y de valor. En este sentido, conocer las experiencias de éxito en nuestra región fomenta el espíritu emprendedor y pone en valor los recursos que nuestra comunidad autónoma destina a la consolidación del mismo.

5.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#).

Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura.

Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos/U.D
1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal que genere valor para los demás.	16%	CPSAA1	4%	1.1. Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones.	FI/AC	10%	BLOQUE A. EL PERFIL DE LA PERSON EMPRENDEDORA, INICIATIVA Y CREATIVIDAD. U.D.1: HABILIDADES PERSONALES U.D.3: GESTIÓN EMOCIONAL
		CC1	4%	1.2. Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás.	PE/FI/CA		
		CE2	4%	1.3. Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.	PE/AC	6%	
CCEC3	4%						
2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como	8%	CCL1	2%	2.1. Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud		8%	
		CP1	1%				

<p>habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.</p>		<p>CP2 1%</p> <p>CPSAA1 1%</p> <p>CCPSAA3 1%</p> <p>CC1 1%</p> <p>CE2 1%</p>	<p>participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.</p>	CA/AC		<p>BLOQUE A. EL PERFIL DE LA PERSON EMPRENDEDORA, INICIATIVA Y CREATIVIDAD.</p> <p>U.D.2: HABILIDADES SOCIALES</p>
		<p>2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, de motivación, de liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo.</p> <p>2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.</p>	SIT/ RP			
<p>3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, utilizando metodologías ágiles de ideación y</p>	8%	<p>STEM3 2%</p> <p>CC4 2%</p> <p>CE1 1%</p> <p>CE2 1%</p> <p>CE3 1%</p> <p>CCEC3 1%</p>	<p>3.1. Preservar y cuidar el medio natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible con visión creativa, emprendedora y comprometida.</p>	AC/CA/FI	3%	<p>BLOQUE A. EL PERFIL DE LA PERSON EMPRENDEDORA, INICIATIVA Y CREATIVIDAD.</p> <p>U.D.4: CREATIVIDAD</p>

<p>analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del medio natural, social, cultural y artístico.</p>			<p>3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el contexto al que van dirigidas.</p>	SIT	3%	
			<p>3.3. Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario.</p>	SIT/PE	(2%)	
<p>4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, incluida la financiación pública regional y local, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.</p>	12%	<p>STEM3 3% CD2 3% CE1 3% CE2 3%</p>	<p>4.1. Poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.</p>	PLAN/PE	8%	<p>BLOQUE D. LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EMPRENDEDOR.</p> <p>U.D.12: LA IDEA DE NEGOCIO Y PROYECTO EMPRENDEDOR</p>
			<p>4.2. Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.</p>	PLAN/PE	4%	

				<p>4.3. Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.</p> <p>4.4. Conocer los programas públicos, regionales y locales, de fomento de la figura emprendedora, tomando contacto con las entidades responsables.</p>		
<p>5. Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.</p>	8%	<p>CCL1 1%</p> <p>CCL2 1%</p> <p>CCL3 1%</p> <p>CD3 1%</p> <p>CPSAA1 1%</p> <p>CC1 1%</p> <p>CE1 1%</p> <p>CE2 1%</p>	<p>5.1. Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y a objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adecuadas a cada situación comunicativa.</p> <p>5.2. Presentar y exponer con claridad y coherencia las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso.</p>	<p>AC/CA</p> <p>RP</p> <p>PLAN/PE</p>	4%	<p>4%</p> <p>BLOQUE B. EL ENTORNO COMO FUENTE DE IDEAS Y OPORTUNIDADES.</p> <p>U.D.2: HABILIDADES SOCIALES</p>
6. Comprender	32%	CC1 8%	6.1. Desarrollar una idea o			

<p>aspectos básicos de la economía y las finanzas, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico, para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficiente, equitativa y sostenible.</p>		<p>CE1 8% CE2 8% CE3 8%</p>	<p>solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permiten su desarrollo.</p> <p>6.2. Conocer de manera amplia y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, teniendo en cuenta la singularidad de nuestra comunidad autónoma, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.</p> <p>6.3. Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios.</p> <p>6.4. Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.</p>	<p>PE CA/AC FI</p>	<p>24% 3% 5%</p>	<p>BLOQUE B. EL ENTORNO COMO FUENTE DE IDEAS Y OPORTUNIDADES.</p> <p>U.D.5: DECISIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALES. U.D.6: DECISIONES ECONÓMICAS COLECTIVAS U.D.7: EL MERCADO U.D.9: FINANZAS PERSONALES I. AHORRO Y CONSUMO U.D.10: FINANZAS PERSONALES II. INVERSIÓN Y OTROS PRODUCTOS.</p>
<p>7. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos</p>	<p>16%</p>	<p>STEM3 3% CD5 3% CPSAA3 3% CPSAA5 3% CE2 2%</p>	<p>7.1. Valorar la contribución del prototipo final tanto al aprendizaje como al desarrollo personal y colectivo evaluando de manera crítica y ética todas las fases del</p>	<p>PE</p>	<p>12% 2%</p>	<p>BLOQUE A. EL PERFIL DE LA PERSON EMPRENDEDORA, INICIATIVA Y CREATIVIDAD.</p>

<p>innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética y validando los resultados obtenidos, para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo, teniendo como referencia las experiencias habidas en el entorno regional y local.</p>		CE3	2%	<p>proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.</p> <p>7.2. Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, la viabilidad y la adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.</p> <p>7.3. Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma, así como aprender de las experiencias de éxito, habidas en el entorno local y regional.</p>	EJ CA/AC	2%	<p>BLOQUE C. RECURSOS PARA LLEVAR A CABO UN PROYECTO EMPRENDEDOR.</p> <p>U.D.8:ECONOMÍA SOCIAL U.D.11: LA EMPRESA Y SU ENTORNO</p>
TOTAL	100%		100%			100%	

Instrumentos de evaluación: FI (fichas de trabajo), PE (prueba escrita), AC (actividades/tareas), CA (cuaderno del alumno), SIT (Situación de aprendizaje), RP (Role-Playing), EJ (Ejercicio-Dinámica), PLAN (Plan de Empresa o Negocio). .

5.4. Secuenciación y temporalización

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. Los saberes básicos actúan como nexo de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que cada equipo/departamento didáctico los distribuya y asocie a estas competencias específicas. En la tabla del apartado anterior se propone una distribución de los saberes básicos para la materia que nos ocupa (Economía y Emprendimiento).

La distribución de los saberes básicos se incluye en las distintas unidades didácticas. La temporalización es la siguiente:

UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN
U DD 1,2,3, 4	<i>Primer Trimestre (septiembre-diciembre)</i>
U DD 5,6,7,8	<i>Segundo Trimestre (enero-marzo)</i>
U DD 9,10,11,12	<i>Tercer Trimestre (abril-junio)</i>

6. METODOLOGÍA

El planteamiento metodológico en la materia de [cada área/materia](#) debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

- Pruebas iniciales, que permitan a la docente, tanto por la observación del trabajo realizado como por los resultados obtenidos, obtener una valiosa información acerca de su alumnado, que en cierta forma orientará su labor docente futura.

- Se partirá de los conocimientos previos de los alumnos y alumnas, y esta información se obtendrá a partir de preguntas, o lectura de un texto, observación ilustración, debate...
- Exposición por parte de la profesora y diálogo con los alumnos.
- Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- En las actividades de investigación, aquellas en las que el alumno participa en la construcción del conocimiento mediante la búsqueda de información y la inferencia, o también aquellas en las que utiliza el conocimiento para resolver una situación o un problema propuesto, se clasificarán las actividades por su grado de dificultad (sencillo-medio-difícil), para poder así dar mejor respuesta a la diversidad.
- La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
- Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
- Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

6.1. Tácticas didácticas

Seguiré una **metodología activa y participativa** que posibilite el desarrollo de nuevas habilidades y la adquisición de nuevas actitudes, que se traducirán en los siguientes **tipos de actividades**:

- a) Actividades iniciales de introducción y motivación, tipo videos motivadores o similar.
- b) Actividades de detección de conocimientos previos, tipo test.
- c) Actividades de comunicación, con las que trabajaremos la expresión oral y escrita de los alumnos y comprobaremos su dominio del lenguaje económico, tipo puesta en común o similar.
- d) Actividades de desarrollo, para aplicar conocimientos nuevos, tipo enumeraciones, clasificaciones, casos prácticos, etc.
- e) Actividades de consolidación, tipo casos prácticos y preguntas cortas.
- f) Actividades de refuerzo, para incidir en conceptos en los que se haya detectado fallos importantes.
- g) Actividades de síntesis-resumen, tipo esquemas y mapas conceptuales.
- h) Actividades de ampliación y relación con otros conocimientos.

- i) Actividades análisis y comentario de artículos de prensa económica.
- j) Actividades de investigación en el aula Althia (siempre que haya disponibilidad)
- k) Debates: Al final de la unidad didáctica y siempre que el tiempo lo permita se realizará un debate sobre el tema en cuestión.

6.2. Agrupamientos

El trabajo cooperativo es una técnica o herramienta de transmisión de conocimiento.

Consiste en crear situaciones de aprendizaje en la que los estudiantes trabajan juntos en pequeños grupos. Y la evaluación puede basarse en el desempeño del grupo.

6.3. Organización de los espacios y del tiempo

Se impartirán 3 horas semanales.

Se usará el aula y aula althia . El proyector permitirá el uso de materiales audiovisuales (presentaciones en Excel, PowerPoint, videos...). El aula y el número de alumnos permiten la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos.

Otros: Biblioteca del centro.

6.4. Materiales y recursos didácticos

Por último, señalar la selección de materiales y recursos por parte del docente como un elemento fundamental de la metodología. La variedad de materiales y recursos permitirá adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, es decir, atender a la diversidad del aula. Como parte de esos recursos y materiales, se deberán integrar las Tecnología de la Información y la Comunicación que permitan la consecución de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el entorno digital.

Nuestro centro dispone de pizarras digitales y de ordenadores portátiles a disposición de uso dentro del centro. Esto permite a su vez trabajar con nuevos entornos digitales en el aula y poder plantear actividades interactivas.

Además, se disponen de los siguientes materiales y recursos didácticos:

A) Materiales impresos:

- Apuntes de la materia, elaborados por la profesora, con los contenidos de la materia, ejercicios de clase y las actividades resueltas. Se suben todos al aula virtual de Educamos.
- Revistas económicas y periodicos.
 - Especializados: Cinco Días, Expansión, Emprendedores, Capital, Actualidad Económica, etc.

- No especializados: El País, El Mundo, La Tribuna, etc.
- Libros de lectura: El hombre que cambió su casa por un tulipán, Finanzas para frikis...

B) Recursos audiovisuales:

- Vídeos disponibles en YouTube, como apoyo a la explicación de los conocimientos teóricos. Se trata de vídeos que el alumno podría visualizar el día anterior (flipped classroom), familiarizarse con el contenido y dispone de más tiempo para el trabajo en el aula con actividades y ejercicios. Así mismo, son un recurso que sirve de repaso a posteriori.
- Vídeos disponibles en internet: CEFIRE Economía, inflación BCE, etc.
- Blogs de la materia: ecocublime, economiaconinma, entre otras,...
- Diccionario económico online: Economipedia, conceptos económicos y explicaciones.

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y

abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del

Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

- 5. Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Los alumnos presentan diferencias en sus motivaciones, capacidades, intereses, ambiente social, familiar, etc. Por ello y con el fin de lograr la formación integral del alumno, la intervención docente atenderá estas necesidades educativas “ordinarias”. A medida que vaya avanzando el curso y el profesor tenga criterios de valoración sobre el alumnado:

- Emplearé una metodología más individual que colectiva, por ejemplo cuando haya problemas de capacidad cognitiva manifiesta o se den niveles bajos de autonomía y responsabilidad.
- Realizaré actividades concretas, con un lenguaje más claro y sencillo, con esquemas y mapas conceptuales.

- Asignaré actividades diferenciadas con el fin de adaptarse a los perfiles de los alumnos. Concretamente las actividades de refuerzo para aquellos con más dificultades de aprendizaje y las actividades de ampliación para los alumnos con mayor capacidad.
- Estableceré grupos de trabajos y estudio donde se mezclen alumnos con distintas habilidades y capacidades con lo que se facilita el intercambio y las relaciones entre el grupo. Grupos que serán rotativos y flexibles. Estos trabajos se realizarán a través de diversas `plataformas, sin necesidad de juntarse.

Todo ello lo complementaremos con otras medidas como:

- ✓ Llevar a cabo una detallada evaluación inicial.
- ✓ Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
- ✓ Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
- ✓ Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

Con respecto a las necesidades educativas “especiales”, aquellos alumnos que no puedan acceder al currículo establecido, serán atendidos con medidas establecidas en las correspondientes adaptaciones curriculares en colaboración con el Departamento de Orientación.

7.2. Medidas de inclusión individualizadas

- Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado que en nuestro grupo clase no se han tomado al no presentar el alumnado grandes dificultades.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Sí se define en el artículo 121 de la LOMLOE que el proyecto educativo del centro “incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos”

9. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos

lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Para evaluar la variedad y riqueza de conocimientos, destrezas y actitudes desarrolladas a lo largo del curso, utilizaremos:

- A. Observación y análisis de tareas, participación en las actividades del aula, trabajo y esfuerzo, interés, actitud positiva hacia la materia, orden y solidaridad dentro del grupo, cuaderno de clase del alumno, análisis de las producciones de los alumnos (resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis individuales o colectivos, textos escritos), intercambios orales con los alumnos (exposición de temas, debates, puestas en común). Esta información se centralizará en el cuaderno del profesor.
- B. Pruebas objetivas orales o escritas (de información, de elaboración, de investigación, trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera).

Además, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- **Pruebas escritas:** además de la correcta resolución de la misma, en relación con el criterio/s evaluación correspondiente/s se valorará la limpieza, el orden en la exposición de los contenidos, traer el material necesario para la realización de la prueba.
La falta de asistencia a alguna de estas pruebas supondrá obtener una calificación de 0 y sólo será repetida con la justificación de la ausencia mediante un certificado oficial. El alumno que sea sorprendido copiando en cualquiera de las pruebas tendrá una calificación en las mismas de 0.
- **Actividades:** cuestiones planteadas en clase y en las que el alumno deberá desarrollar sus habilidades para ir respondiendo o resolviendo con ayuda de la profesora u otras fuentes.
- **Trabajos:** mediante la investigación y la reflexión el alumno será participe de su proceso educativo a través de sus propias actividades. Al igual que en las pruebas escritas, además de la correcta resolución de los mismos, en relación con el criterio/s evaluación correspondiente/s se tendrá en cuenta la ortografía y se valorará la limpieza, el orden en la exposición de los contenidos, traer el material necesario para la realización de los mismos y en general una actitud positiva hacia ellos.

Cada instrumento utilizado se evalúa de 0 a 10

9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.

- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje

La nota final de cada evaluación se obtendrá al realizar la media ponderada de los criterios de evaluación. Se exige para aprobar la evaluación que la media sea 5 o superior. Los alumnos que no aprueben una evaluación realizarán una prueba de recuperación.

9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

A aquellos alumnos que no aprueben una evaluación se les entregará un Programa de Refuerzo Individualizado sobre el que se evaluará después al alumno con los instrumentos de evaluación empleados durante el curso. Dicho programa contendrá los criterios de evaluación no superados por el alumno.

La recuperación de las evaluaciones suspensas se realizará trimestralmente, siempre después de la evaluación.

9.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*.

Esta evaluación se realizará de forma trimestral, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta de medidas para la mejora.

Igualmente, al final del curso se realizará un análisis de los resultados finales obtenidos y en función de todos ellos se realizarán propuestas de modificación o mejora que se incluirán tanto en la Memoria de Departamento como en las programaciones didácticas del próximo curso. Además, siempre resulta conveniente escuchar también la opinión de los alumnos. En este sentido, es interesante proporcionar a los alumnos una vía para que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura.

10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades complementarias aquellas actividades didácticas que, forman parte de la Programación docente y se ejecutan fundamentalmente durante el horario lectivo.

Se detallan las actividades complementarias propuestas por el equipo docente del departamento de Economía:

- Visita a empresas y/o entidades locales y recepción de empresarios y/o emprendedores en las aulas para acercar el mundo empresarial al aula.
- Taller “Economía sumergida y la importancia de pagar impuestos”. Impartido por Hacienda.

- Playpension: partido por fundación MAPFRE para aprender la importancia del ahorro.

- Talleres:

- Emprende por el clima: (De carácter online)

El programa pretende que los estudiantes descubran la importancia de tener un espíritu medioambiental, emprendedor e innovador en todo aquello que se propongan en la vida. Las temáticas de los casos y retos medioambientales son: agua, reciclaje, movilidad, huella de carbono, energía y consumo.

Este programa está dirigido a alumnos de 12 a 15 años, con el objetivo de introducirles en el emprendimiento desde el compromiso con el cuidado del medioambiente. En definitiva, se pretende que miren a su alrededor, que detecten una problemática o una necesidad medioambiental, que propongan una solución viable y tangible y que diseñen la manera de llevarla a cabo en su entorno.

- Tus finanzas, tu futuro: (De carácter online)

En este programa, los estudiantes descubren la planificación como método efectivo de toma de decisiones no impulsivas y el camino para convertirse en consumidores responsables. Por otro lado, trabajan el concepto de banca digital y ciberseguridad, así como algunas de las modalidades de fraude financiero cibernético más comunes.

En definitiva, el programa Tus finanzas, tu futuro pretende activar en los jóvenes la reflexión sobre la importancia de la educación financiera en sus vidas y de la formación continua en esta área para la correcta toma de decisiones.

Así mismo, el programa incorpora un enfoque centrado en las profesiones del futuro STEM (acrónimo en inglés de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y de la promoción del papel de la mujer como agente de cambio, dotándoles de herramientas que les permitan tomar decisiones adecuadas para conseguir su autorrealización personal.

PROGRAMACIÓN
DE

“ECONOMÍA”

1º Bachillerato CC.SS.

Departamento Economía

CURSO 2024-25

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1. Marco Normativo	4
2.2. Contextualización	5
3. OBJETIVOS	7
3.1. Objetivos de generales de etapa	7
4. COMPETENCIAS CLAVE	8
4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.....	9
5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18
5.1. Saberes básicos.....	18
5.2. Competencias específicas.....	20
5.3. Criterios de evaluación	24
5.4. Secuenciación y temporalización.....	36
6. METODOLOGÍA	36
6.1. Tácticas didácticas.....	38
6.2. Agrupamientos	38
6.3. Organización de los espacios y del tiempo.....	38
6.4. Materiales y recursos didácticos.....	38
7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	39
7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	41
7.2. Medidas de inclusión individualizadas.....	42
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES	42
9. EVALUACIÓN	43
9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	43
9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	43
9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	44
9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje	45
9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje.....	45
9.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	45
10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	47

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué?, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

La asignatura de Economía es una asignatura troncal del primer curso de bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

En el marco del sistema educativo regulado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se incluye la asignatura de Economía que se considera como asignatura troncal del primer curso de bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Es una materia que pretende preparar a los jóvenes para adquirir conocimientos y destrezas y desarrollar actitudes y valores que les permitan desenvolverse en una sociedad en la que los hechos económicos tienen cada vez más importancia.

La asignatura de Economía tiene como finalidad que los alumnos y alumnas adquieran una formación como ciudadanos sobre la sociedad actual y sus problemas económicos, sociales y técnicos planteados en una sociedad cada vez más globalizada. Además, es una materia que pretende preparar a los jóvenes para adquirir conocimientos y destrezas y desarrollar actitudes y valores que les permitan desenvolverse en una sociedad en la que los hechos económicos tienen cada vez más importancia.

Para alcanzar los diferentes niveles competenciales que se plantean en esta materia se parte del estudio de la escasez y la necesidad de elección como elementos determinantes de la ciencia económica. Posteriormente se aborda el estudio de cuestiones clave utilizadas habitualmente en la economía y el mundo empresarial. De esta forma, se conocerá cómo se organiza el mercado y cuál es el procedimiento para la determinación de los precios; qué significados y relación tienen macromagnitudes como producción, renta, gasto, inflación, tipos de interés y desempleo; cuál es el papel que juega el dinero en una economía moderna y su regulación a través de la política monetaria; cómo funciona el comercio internacional y los mecanismos de integración, estudiando especialmente la construcción y desarrollo de la Unión Europea; cuáles son las causas de las crisis económicas así como las principales políticas macroeconómicas para su resolución; cómo garantizar el respeto del medio ambiente y un crecimiento económico sostenible.

La asignatura de Economía, a través del análisis de estas cuestiones, permitirá que los alumnos desarrollen la curiosidad intelectual, la capacidad analítica y crítica de temas de tanta actualidad como la pobreza, la educación, la salud, el medio ambiente, la distribución de la renta y el desarrollo ético de los negocios.

2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación² (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. (BOE de 6 de abril 2022)

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

1 En adelante LOE.

2 En adelante LOMLOE.

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

2.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A. Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

B. Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de

los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

C. Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica: el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC: el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

F. Actividades complementarias y extraescolares: es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

G. Relación con el entorno: el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

CONSIDERACIONES GENERALES

Entorno

El IES Pedro Simón Abril está ubicado en Alcaraz. La economía de este municipio está basada principalmente en el sector primario.

Centro

Este Centro tiene alrededor de 160 alumnos y una gran variedad de enseñanzas: ESO, bachillerato además de los estudios de FP Básica.

Alumnado

En general, el alumnado tiene motivación hacia los métodos de aprendizaje dinámicos, que fomentan el uso de recursos variados, la participación en el aula y el trabajo en equipo. En clase cursan la materia de Economía, 14 alumnos y alumnas.

3. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación.

Así planteamos:

3.1. Objetivos de generales de etapa

En los artículos 7 del [Real Decreto 243/2022](#) y del [Decreto 83/2022, de 12 de julio](#), por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla- La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales,

- además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
 - k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
 - l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
 - m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico- deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.
 - n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
 - o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
 - p) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

4. COMPETENCIAS CLAVE

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El [Real Decreto 243/2022, de 5 de abril](#), y el [Decreto 83/2022, de 12 de julio](#), adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea, establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.

- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita o signada de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, signados, escritos, audiovisuales o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita

acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la signación o la escritura para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita y multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos y multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto socio-histórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, rechazando los usos discriminatorios de la lengua, así como los abusos de poder a través de la palabra y de otros códigos no verbales, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la(s) lengua(s) familiar(es), para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y

extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica sobre los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para preservar la salud física y mental y el medio ambiente, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable, de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD3. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad, adaptarse a los cambios, aprender a gestionar los procesos metacognitivos, contribuir al bienestar físico y emocional propio y de las demás personas, conservar la salud física y mental, así como ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CPSAA1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA3. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA4. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA5. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA6. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a conseguir objetivos compartidos.
CPSAA7. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Conoce y asume de forma crítica y consecuente los ideales y valores relativos al proceso de integración europeo, la Constitución española, los derechos humanos y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en actividades grupales con una actitud fundada en los principios democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, y el logro de una ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y eco-socialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los O.D.S.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otros. Aporta estrategias que

permitan adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar, a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía, habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone valorar y respetar la forma en que las ideas y los significados son expresados y comunicados de manera creativa en las diferentes sociedades a través del arte y de otras manifestaciones culturales. De igual modo, la adquisición de esta competencia conlleva implicarse, de diversas maneras y en diversos contextos, en la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que ocupamos o del papel que desempeñamos en la sociedad. Requiere,

por tanto, comprender la propia identidad en continuo desarrollo, el patrimonio en un contexto de diversidad cultural y el modo en que el arte y otras manifestaciones culturales son una forma de ver el mundo y de transformarlo.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CCEC1. Contrasta, promueve y reflexiona sobre los aspectos singulares y el valor social del patrimonio cultural y artístico de cualquier época, argumentando de forma crítica y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, distinguiendo y analizando sus lenguajes y elementos técnicos y plásticos, en distintos contextos, medios y soportes.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, incidiendo en el rigor en la ejecución de las propias producciones culturales y artísticas, participando de forma activa en los procesos de socialización, de construcción de la identidad personal y de compromiso con los derechos humanos derivados de la práctica artística.
CCEC4. Descubre la autoexpresión como experiencia vital, a través de la interacción corporal, de las diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose con autoestima a situaciones que fomenten la expresión y la aceptación, mostrando empatía y valorando la colaboración, para expresar y comunicar su identidad cultural con iniciativa, imaginación y creatividad.
CCEC5. Selecciona e integra con creatividad diversos medios, soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, a través de la interpretación, la ejecución, la improvisación, la composición y la innovación, planificando y colaborando en nuevos retos personales y profesionales vinculados con la diversidad cultural y artística.
CCEC6. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a cualquier desempeño derivado de una producción cultural o artística utilizando lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa.

Los saberes básicos de esta materia se agrupan en cinco bloques que contribuirán al aprendizaje de las seis competencias específicas analizadas previamente. En cada uno de ellos, a su vez, se señalan grupos de saberes cuyo aprendizaje, articulación y movilización son necesarios para la adquisición y desarrollo de competencias tanto específicas como claves.

A. Las decisiones económicas.

- La economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas.
- El proceso de toma de decisiones económicas. La racionalidad. El coste de oportunidad. Los costes irrecuperables. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. Teoría de juegos. La eficiencia. Riesgo e incertidumbre.
- La organización económica y los sistemas económicos; valoración y comparación. Los sistemas económicos y el entorno local.
- Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. Dinero y transacciones. Funciones del dinero y formas de dinero. Ahorro, longevidad, riesgo y beneficio. El papel de los bancos en la economía. Funcionamiento de los productos financieros como préstamos, hipotecas, y sus sustitutos. Los seguros. El sistema financiero: una aproximación al entorno local.
- Economía del comportamiento. Desviaciones de la racionalidad económica. Decisiones económicas y éticas.
- Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos.

B. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión microeconómica.

- Intercambio y mercado. Tipos y funcionamiento de los mercados, incluidos los locales. Representación gráfica.
- La elasticidad.
- El análisis coste-beneficio.
- Los fallos de mercado.

C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica.

- La macroeconomía. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento.
- Crecimiento económico y desarrollo. Los factores del crecimiento. La distribución de la renta y la acumulación de capital: relación entre eficiencia y equidad. Indicadores del desarrollo social. Bienestar y calidad de vida. Castilla-La Mancha: una radiografía de la economía y desarrollo económico.
- Economía laboral. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo. Tipos de desempleo. Efectos y medidas correctoras. La brecha salarial. El mercado laboral castellanomanchego.
- El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. Proteccionismo y libre comercio. La Unión Europea y Monetaria. Castilla-La Mancha: región que mira al exterior.
- El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Evolución del panorama financiero. El dinero. Tipología del dinero y su proceso de creación.

D. Las políticas económicas.

- Economía positiva y economía normativa. La intervención del Estado y su justificación. La política económica y sus efectos.
- La política fiscal. El estado del bienestar y su financiación. El principio de solidaridad y los impuestos. El déficit público, la deuda pública y sus efectos. La economía sumergida. Las instituciones locales y la política fiscal. La política monetaria y la estabilidad de

precios. Funcionamiento del mercado monetario. La inflación: teorías explicativas. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.

E. Los retos de la economía española en un contexto globalizado.

- La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. La reducción de las desigualdades. Castilla-La Mancha: espacio de oportunidades.
- La nueva economía y la revolución digital. La economía colaborativa. La economía ecológica y la economía circular. El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital. La economía colaborativa y circular en Castilla-La Mancha.
- Democracia y estado del bienestar. El futuro del estado del bienestar y su relación con la democracia. Sostenibilidad de las pensiones. Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas.
- Teorías sobre el decrecimiento económico.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos. Contribución local.

5.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del [Real Decreto 243/2022, de 5 de abril](#), y del [Decreto 83/2022, de 12 de julio](#), las competencias específicas son: *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.

Son las siguientes:

1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica y su concreción en el entorno de Castilla-La Mancha.

Es preciso estudiar en toda su extensión el problema económico de la escasez y analizar cómo afecta a los diferentes sectores, así como las soluciones

alternativas al mismo, que proponen los distintos sistemas económicos aprendiendo a valorar con espíritu crítico las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.

Ser conscientes de la realidad actual desde una perspectiva económica permite comprender mejor nuestro comportamiento a la hora de tomar decisiones responsables, ya sea en la búsqueda de la satisfacción de necesidades propias como en la distribución equitativa de los recursos. Esta realidad económica debe conocerse también en los entornos locales de nuestra Comunidad Autónoma, siendo conscientes tanto de su excelente potencial como de sus necesidades económicas y sociales, para poder contribuir, de esta forma, a la mejora de la sociedad castellano-manchega.

Asimismo, es necesario reflexionar sobre cómo la globalización y los procesos de cooperación e integración económica están modificando no solo la estructura productiva global, sino también la estructura económica y la propia sociedad en su conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2.

2. Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.

El funcionamiento de las diferentes estructuras del mercado, así como de los distintos modelos de competencia son aspectos que el alumnado debe comprender para interpretar y prever las consecuencias derivadas de cambios en la oferta y la demanda y actuar en consecuencia. Por otro lado, es necesario que detecte y analice con espíritu crítico los fallos y límites del mercado que explican la necesidad de intervenir en el funcionamiento de la economía a través de diversas medidas de política económica. Todo ello conducirá al alumnado a reconocer el papel regulador del sector público y las medidas de política económica que lleva a cabo, y a reflexionar sobre los efectos que esas políticas tienen en la igualdad de oportunidades, el crecimiento y la redistribución de la renta. Por último, el conocimiento del modelo de mercado de nuestro entorno más próximo y el papel de las instituciones locales, permitirá un mejor conocimiento del papel de la ciudadanía en Castilla-La Mancha.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1, CE2.

3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.

Para entender la realidad económica desde un punto de vista macroeconómico es preciso analizar el papel que los distintos agentes económicos juegan en el desarrollo económico y en el bienestar de la sociedad. Cada uno de ellos, con su participación, colabora en este desarrollo, ya sea a través del trabajo, el ahorro, el gasto, las políticas fiscales o las subvenciones, entre otros. El reconocimiento de las debilidades y fortalezas del entorno local permitirá entender, en mayor medida, el estado de las variables macroeconómicas.

El crecimiento derivado del flujo de la renta genera beneficios, pero también algunos desequilibrios como el desempleo y sus costes, los flujos migratorios como consecuencia de la concentración empresarial, la economía sumergida o la sostenibilidad ambiental. Que el alumnado conozca y valore estos elementos le permitirá adquirir los saberes necesarios para explicar cómo se produce el desarrollo económico y para plantear alternativas a situaciones problemáticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2.

4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía los recursos personales y adoptar decisiones financieras fundamentadas.

Teniendo en cuenta que las necesidades económicas son distintas a lo largo de la vida será necesario que el alumnado conozca el funcionamiento del sistema financiero y los productos que ofrece relacionados con la inversión, el ahorro, el endeudamiento, los seguros..., para mejorar su competencia a la hora de adoptar decisiones financieras y planificar y gestionar con autonomía los gastos personales. Asimismo, es importante que comprenda hacia dónde se dirige y evoluciona el sistema financiero en relación con los cambios sociales y tecnológicos y los retos que se plantean actualmente.

Además, es preciso que el alumnado conozca herramientas que le permitan analizar y valorar las políticas monetarias y entender sus efectos sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar, dentro del marco financiero actual. Esto contribuirá a mejorar el conocimiento del papel que cumplen las instituciones financieras para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2.

5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.

La economía actual se enfrenta a retos y desafíos importantes dentro de un contexto globalizado donde las relaciones económicas son cada vez más complejas. En este nuevo contexto es necesario reconocer la repercusión de la

nueva economía y la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta.

El alumnado debe valorar de forma crítica su comportamiento como consumidor, usuario y posible generador de renta, para lo cual, es necesario que conozca y analice la globalización y sus problemas asociados. Este conocimiento puede estimular la generación de iniciativas en su entorno más próximo participando activamente en la economía a través de acciones que propicien la igualdad, el consumo responsable, la mejora continua y el bienestar social.

El alumnado, de esta forma, podrá reconocer como el papel de la estrategia de digitalización en los procesos productivos de los sectores económicos de Castilla La Mancha, posibilita una mejora de la productividad y de la calidad de nuestros productos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

El estudio de la realidad socioeconómica es complejo. De ahí la importancia de disponer de diversos métodos de análisis que permitan una comprensión más profunda de la realidad y supongan una ayuda para intervenir en ella ofreciendo propuestas y soluciones de valor que contribuyan a la mejora y al bienestar de la sociedad.

Es importante que el alumnado aprenda a utilizar herramientas propias de la economía experimental, por ejemplo, diseñando y poniendo en marcha experimentos económicos sencillos sobre cuestiones cercanas, analizando el coste-beneficio en un proyecto de carácter económico-empresarial básico o haciendo un estudio de casos sobre la realidad económica castellano-manchega, aplicando el método científico.

Por otra parte, es interesante que analice la realidad desde la perspectiva de la economía del comportamiento, observando además de los aspectos económicos, otros factores de carácter cognitivo, psicológico, sociológico, emocional y ambiental para ofrecer respuestas a problemas actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3.

5.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*.

Competencia específica 1.

1.1 Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas.

1.2 Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo, poniendo especial interés en la realidad económica de Castilla La Mancha.

1.3 Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad.

Competencia específica 2.

2.1 Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo.

2.2 Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social.

2.3 Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones, también en la realidad económica más próxima.

Competencia específica 3.

3.1 Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta.

3.2 Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión en el desarrollo económico y bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la sociedad en general y la de Castilla La Mancha en particular.

Competencia específica 4.

4.1 Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación.

4.2 Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos que intervienen en las decisiones financieras, valorando los efectos que estas pueden provocar en la economía real.

4.3 Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana.

Competencia específica 5.

5.1 Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, analizando, con sentido crítico, el impacto que provocan la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos y ciudadanas y su aplicación en los sectores productivos de Castilla La Mancha.

5.2 Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.

Competencia específica 6.

6.1 Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía global y local.

Competencia específica 1				Ponderación
Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica y su concreción en el entorno de Castilla-La Mancha				14%
Descriptor				
CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2.				
U.D	Re f.	Criterio de Evaluación	Saberes básicos	Instrumento de evaluación
UD1 , 2	CE 1.1.	Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas	Bloque A. Las decisiones económicas La economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas. El proceso de toma de decisiones económicas. La racionalidad. El coste de oportunidad. Los costes irre recuperables. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. La eficiencia. Riesgo e incertidumbre. Economía del comportamiento. Desviaciones de la racionalidad económica. La organización económica y los sistemas económicos; valoración y comparación. Bloque C. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica	- Prueba objetiva teórico- práctica. - Prácticas y ejercicios.
	CE 1.2.	Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo, poniendo especial interés en la realidad económica de Castilla La Mancha		

	CE 1.3.	Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad	<p>Crecimiento económico y desarrollo.</p> <p>Los factores del crecimiento.</p> <p>El análisis coste-beneficio</p> <p>Bloque E. Los retos de la economía española en un contexto globalizado.</p> <p>La economía ecológica y la economía circular.</p> <p>El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta (Inteligencia artificial).</p>	
--	------------	--	---	--

Competencia específica 2				Ponderación
Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico				21%
Descriptor				
CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1, CE2				
U.D.	Ref.	Criterio de Evaluación	Saberes básicos	Instrumento de evaluación
UD4 3, 4, 5	CE 2.1.	Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo	Bloque A. Las decisiones económicas. Teoría de juegos. Bloque B. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión microeconómica. Intercambio y mercado. Representación gráfica.	- Prueba objetiva teórico-práctica. - Prácticas y ejercicios.
	CE 2.2.	Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social	La elasticidad. Tipos y funcionamiento de los mercados Los fallos de mercado. Bloque C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica. Economía laboral. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo.	

	CE 2.3.	<p>Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones, también en la realidad económica más próxima.</p>	<p>Tipos de desempleo. Efectos y medidas correctoras. La brecha salarial. Bloque D. Las políticas económicas. La intervención del estado y su justificación. La política económica y sus efectos. Bloque E. Los retos de la economía española en un contexto globalizado. La economía colaborativa La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital Democracia y estado del bienestar. El futuro del estado del bienestar y su relación con la democracia</p>	
--	------------	---	---	--

Competencia específica 3				Ponderación
Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad				14%
Descriptor				
CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2.				
U.D.	Ref.	Criterio de Evaluación	Saberes básicos	Instrumento de evaluación
UD 6, 8	CE 3.1.	Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta	<p>Bloque C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica.</p> <p>La macroeconomía.</p> <p>Los agentes económicos y el flujo circular de la renta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva teórico-práctica. - Prácticas y ejercicios.

	CE 3.2.	<p>Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión en el desarrollo económico y bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la sociedad en general y la de Castilla La Mancha en particular.</p>	<p>La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento.</p> <p>Crecimiento económico y desarrollo.</p> <p>Los factores del crecimiento.</p> <p>La distribución de la renta y la acumulación de capital: relación entre eficiencia y equidad.</p> <p>Indicadores del desarrollo social. Bienestar y calidad de vida.</p> <p>Bloque D. Las políticas económicas.</p> <p>La economía sumergida. La política fiscal.</p> <p>El estado del bienestar y su financiación.</p> <p>El principio de solidaridad y los impuestos.</p> <p>El déficit público, la deuda pública y sus efectos.</p> <p>La economía sumergida.</p> <p>Bloque E. Los retos de la economía española en un contexto globalizado.</p> <p>Sostenibilidad de las pensiones.</p>	
--	------------	---	--	--

Competencia específica 4				Ponderación
Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía los recursos personales y adoptar decisiones financieras fundamentadas				21%
Descriptor				
CCL2, CCL3, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2.				
U.D.	Ref.	Criterio de Evaluación	Saberes básicos	Instrumento de evaluación
UD 7, 9, 10	CE 4.1.	Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación.	Bloque A. Las decisiones económicas. Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. Dinero y transacciones. Riesgo y beneficio. El papel de los bancos en la economía. Funcionamiento de los productos financieros como préstamos, hipotecas y sus sustitutos. Los seguros. Funciones del dinero y formas del dinero. Bloque C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica. El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Evolución del panorama financiero. El dinero. Tipología del dinero y su proceso de creación. Bloque D. Las políticas económicas. La política monetaria y la estabilidad de precios. Funcionamiento del mercado monetario.	- Prueba objetiva teórico-práctica. - Prácticas y ejercicios.
	CE 4.2.	Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos que intervienen en las decisiones financieras, valorando los efectos que estas pueden provocar en la economía real.		

	CE 4.3	Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana.	La inflación: teorías explicativas. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.	
--	-----------	--	--	--

Competencia específica 5				Ponderación
Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad				14%
Descriptor				
CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1				
U.D.	Ref.	Criterio de Evaluación		Instrumento de evaluación
UD 11, 12	CE 5.1.	Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, analizando, con sentido crítico, el impacto que provocan la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos y ciudadanas y su aplicación en los sectores productivos de Castilla La Mancha.	Bloque C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica. El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. (El comercio justo) Proteccionismo y libre comercio. La Unión Europea y Monetaria. Bloque E. Los retos de la economía española en un contexto globalizado. La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. La reducción de las desigualdades. La nueva economía y la revolución digital. Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas. La economía ecológica y la economía circular. (La huella ecológica) Teorías sobre el decrecimiento económico. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos. La nueva economía y la revolución digital (Ciberseguridad).	- Prueba objetiva teórico-práctica. - Prácticas y ejercicios.
	CE 5.2.	Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.		

Competencia específica 6				Ponderación
Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas				16%
Descriptor				
CCL3, STEM2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3				
U.D.	Ref.	Criterio de Evaluación	Saberes básicos	Instrumento de evaluación
TODAS	CE 6.1.	Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía global y local	<p>Bloque A. Las decisiones económicas</p> <p>Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva teórico-práctica. - Prácticas y ejercicios.

5.4. Secuenciación y temporalización

Según el **calendario escolar** disponemos de aproximadamente **130 horas** a lo largo del **curso 2023/2024**, estando dotada la materia de **Economía de 4 horas semanales**. Los contenidos quedan repartidos de la manera que se expone a continuación, aunque siempre con un **carácter flexible**, es decir, adaptable a cualquier tipo de modificaciones, tanto impuestas por el profesor en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje como por el calendario escolar.

La distribución de las unidades y las sesiones dedicadas a cada uno de ellas se muestra en la siguiente tabla.

Evaluación	Unidad didáctica	Sesiones lectivas
1. ^a Evaluación	1. Introducción a la Economía	12
	2. Agentes y sistemas económicos	14
	3. Producción y empresa	11
	4. El mercado .Tipos de mercado	10
2. ^a Evaluación	5. El mercado de trabajo	9
	6. Los indicadores económicos	12
	7. El dinero, las decisiones financieras y el sistema financiero	9
	8. El funcionamiento de la economía	9
	9. El estado, la política fiscal y la política monetaria	10
3. ^a Evaluación	10. La intervención del estado	10
	11. El Comercio internacional	10
	12. Retos de la economía actual	10

6. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”

El planteamiento metodológico en la materia de **cada área/materia** debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

- Pruebas iniciales, que permitan a la docente, tanto por la observación del trabajo realizado como por los resultados obtenidos, obtener una valiosa información acerca de su alumnado, que en cierta forma orientará su labor docente futura.
- Se partirá de los conocimientos previos de los alumnos y alumnas, y esta información se obtendrá a partir de preguntas, o lectura de un texto, observación ilustración, debate...
- Exposición por parte de la profesora y diálogo con los alumnos.
- Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- En las actividades de investigación, aquellas en las que el alumno participa en la construcción del conocimiento mediante la búsqueda de información y la inferencia, o también aquellas en las que utiliza el conocimiento para resolver una situación o un problema propuesto, se clasificarán las actividades por su grado de dificultad (sencillo-medio-difícil), para poder así dar mejor respuesta a la diversidad.
- La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
- Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
- Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

6.1. Tácticas didácticas

Seguiré una **metodología activa y participativa** que posibilite el desarrollo de nuevas habilidades y la adquisición de nuevas actitudes, que se traducirán en los siguientes **tipos de actividades**:

- a) Actividades iniciales de introducción y motivación, tipo videos motivadores o similar.
- b) Actividades de detección de conocimientos previos, tipo test.
- c) Actividades de comunicación, con las que trabajaremos la expresión oral y escrita de los alumnos y comprobaremos su dominio del lenguaje económico, tipo puesta en común o similar.
- d) Actividades de desarrollo, para aplicar conocimientos nuevos, tipo enumeraciones, clasificaciones, casos prácticos, etc.
- e) Actividades de consolidación, tipo casos prácticos y preguntas cortas.
- f) Actividades de refuerzo, para incidir en conceptos en los que se haya detectado fallos importantes.
- g) Actividades de síntesis-resumen, tipo esquemas y mapas conceptuales.
- h) Actividades de ampliación y relación con otros conocimientos.
- i) Actividades análisis y comentario de artículos de prensa económica.
- j) Actividades de investigación en el aula Althia
- k) Debates: Al final de la unidad didáctica y siempre que el tiempo lo permita se realizará un debate sobre el tema en cuestión.

6.2. Agrupamientos

Las actividades de economía se trabajan en pequeños grupos, de 2 o 3 alumnos.

Para realizar las actividades de investigación también se agruparán. Se intenta que los grupos sean reducidos

6.3. Organización de los espacios y del tiempo

Se impartirán 4 horas semanales, lunes, miércoles jueves y viernes.

Se usará el aula de economía y el aula de ordenadores

6.4. Materiales y recursos didácticos

- Libro de Economía 1º de Bachillerato. Andrés Cabrera Bautista. Editorial SM.
- Libros de consulta general: biblioteca del Centro y Departamento.
- Lecturas recomendadas.
- Revistas y periódicos.
- Internet.
- Videos.

- Material de apoyo elaborado por la profesora para adaptar los contenidos.

Material para exponer temas, realizar trabajos, resolver problemas.

- Pizarra.
- Calculadoras.
- Procesador de texto y hoja de cálculo.
- Transparencias y proyector.

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “*se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales*”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades

para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales

que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

- 5. Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Los alumnos presentan diferencias en sus motivaciones, capacidades, intereses, ambiente social, familiar, etc. Por ello y con el fin de lograr la formación integral del alumno, la intervención docente atenderá estas necesidades educativas "ordinarias". A medida que vaya avanzando el curso y la profesora tenga criterios de valoración sobre el alumnado:

- Emplearé una metodología más individual que colectiva, por ejemplo cuando haya problemas de capacidad cognitiva manifiesta o se den niveles bajos de autonomía y responsabilidad.

- Realizaré actividades concretas, con un lenguaje más claro y sencillo, con esquemas y mapas conceptuales.
- Asignaré actividades diferenciadas con el fin de adaptarse a los perfiles de los alumnos. Concretamente las actividades de refuerzo para aquellos con más dificultades de aprendizaje y las actividades de ampliación para los alumnos con mayor capacidad.
- Estableceré grupos de trabajos y estudio donde se mezclen alumnos con distintas habilidades y capacidades con lo que se facilita el intercambio y las relaciones entre el grupo. Grupos que serán rotativos y flexibles.

Todo ello lo complementaremos con otras medidas como:

- ✓ Llevar a cabo una detallada evaluación inicial.
- ✓ Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
- ✓ Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
- ✓ Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

7.2. Medidas de inclusión individualizadas

- Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
- Las medidas que tomaremos durante el curso, en caso de ser necesario, durante el curso dependerán del tipo de discapacidad que sufra el alumno, siempre con el consejo y ayuda del departamento de orientación.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

La normativa nacional de enseñanzas mínimas del Bachillerato no define elementos transversales propios para esta etapa.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Sí se define en el artículo 121 de la LOMLOE que el proyecto educativo del centro “incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del

desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos”

9. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso.

La evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Para evaluar la variedad y riqueza de conocimientos, destrezas y actitudes desarrolladas a lo largo del curso, utilizaremos:

- A. Observación y análisis de tareas, participación en las actividades del aula, trabajo y esfuerzo, interés, actitud positiva hacia la materia, cuaderno de clase del alumno, análisis de las producciones de los alumnos (resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis individuales o colectivos, textos escritos), intercambios orales con los alumnos (exposición de temas, debates, puestas en común). Esta información se centralizará en el cuaderno del profesor.
- B. Pruebas objetivas orales o escritas (de información, de elaboración, de investigación, trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera).

Además, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- **Pruebas escritas:** además de la correcta resolución de la misma, en relación con el criterio/s evaluación correspondiente/s se valorará la limpieza, el orden en la exposición de los contenidos, traer el material necesario para la realización de la prueba.

La falta de asistencia a alguna de estas pruebas supondrá obtener una calificación de 0 y sólo será repetida con la justificación de la ausencia mediante un certificado oficial. El alumno que sea sorprendido copiando en cualquiera de las pruebas tendrá una calificación en las mismas de 0.

- **Actividades:** cuestiones planteadas en clase y en las que el alumno deberá desarrollar sus habilidades para ir respondiendo o resolviendo con ayuda de la profesora u otras fuentes.

- **Trabajos:** mediante la investigación y la reflexión el alumno será participe de su proceso educativo a través de sus propias actividades. Al igual que en las pruebas escritas, además de la correcta resolución de los mismos, en relación con el criterio/s evaluación correspondiente/s se tendrá en cuenta la ortografía y se valorará la limpieza, el orden en la exposición de los contenidos, traer el material necesario para la realización de los mismos y en general una actitud positiva hacia ellos.

Cada instrumento utilizado se evalúa de 0 a 10.

9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.

- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje

La nota final de cada evaluación se obtendrá al realizar la media ponderada de los criterios de evaluación. Se exige para aprobar la evaluación que la media sea 5 o superior. Los alumnos que no aprueben una evaluación realizarán una prueba de recuperación.

9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

A aquellos alumnos que no aprueben una evaluación se les entregará un Programa de Refuerzo Individualizado sobre el que se evaluará después al alumno con los instrumentos de evaluación empleados durante el curso. Dicho programa contendrá los criterios de evaluación no superados por el alumno. La recuperación de las evaluaciones suspensas se realizará trimestralmente, siempre después de la evaluación.

9.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha,

señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*.

Esta evaluación se realizará de forma trimestral, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta de medidas para la mejora.

Igualmente, al final del curso se realizará un análisis de los resultados finales obtenidos y en función de todos ellos se realizarán propuestas de modificación o mejora que se incluirán tanto en la Memoria de Departamento como en las programaciones didácticas del próximo curso. Además, siempre resulta conveniente escuchar también la opinión de los alumnos. En este sentido, es interesante proporcionar a los alumnos una vía para que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura

10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias aquellas actividades didácticas que, forman parte de la Programación docente y se ejecutan fundamentalmente durante el horario lectivo.

Se detallan las actividades complementarias propuestas por el equipo docente del departamento de Economía:

- Visita a empresas y/o entidades locales y recepción de empresarios y/o emprendedores en las aulas para acercar el mundo empresarial al aula.
- Taller “Economía sumergida y la importancia de pagar impuestos”. Impartido por Hacienda.
- Taller “Elaboración del currículum y entrevista de trabajo”. Impartido por la concejalía de Juventud.
- Playpension Impartido por fundación MAPFRE para aprender la importancia del ahorro.
- Talleres:
 - Sesión de motivación IMPULSA CASTILLA-LA MANCHA:
 - Programa “El riesgo y yo” (De carácter online)

**PROGRAMACIÓN
DE
“Empresa y Diseño de Modelos de Negocio”
2º Bachillerato CC.SS.**

**Departamento Economía
CURSO 2024-25**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. MARCO NORMATIVO	2
1.2. CONTEXTUALIZACIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	4
4. METODOLOGÍA	11
5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	14
6. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
6.1. SABERES BÁSICOS	15
6.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	15
6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
6.4. ORGANIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESCRIPTORES OPERATIVOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	22
7. EVALUACIÓN	25
8. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	31

1. INTRODUCCIÓN

El mundo de la empresa está presente a diario en los medios de comunicación, forma parte de la vida de millones de personas y repercute en todos los hogares. El conocimiento sobre la empresa es un paso esencial para entender el funcionamiento del conjunto de la economía por la interrelación que existe entre la empresa y el entorno en el que lleva a cabo su actividad.

La materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio tiene como finalidad que el alumnado estudie y analice las respuestas a los problemas que se plantean en el seno de las empresas y conozca sus nuevas formas de administración y gestión, con un enfoque actualizado y, sobre todo, adaptado a la realidad, considerando que la innovación es un factor clave de su actividad y que, en muchos casos, determina su supervivencia. Lo anterior está en consonancia con lo recogido en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, donde se recoge que las personas deben comprender la economía y las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrenta una empresa, una organización o la sociedad.

Esta materia de modalidad está planteada para el segundo curso del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y persigue dos objetivos: aproximar al alumnado al conocimiento de la empresa como catalizador del desarrollo económico, destacando la innovación como un aspecto fundamental de la actividad empresarial e integrando los valores propios de la responsabilidad social corporativa; y fomentar una cultura emprendedora que potencie la creatividad y el espíritu de innovación, la reflexión crítica y la toma de decisiones fundamentadas para diseñar un modelo de negocio y analizar su posible viabilidad.

Se diseña tomando como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado para el alumnado de Bachillerato. Asimismo, su diseño tiene en cuenta los objetivos fijados en la legislación vigente, contribuyendo a afianzar «el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico».

1.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación(en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. (BOE de 6 de abril 2022)

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).

¹ En adelante LOE.

- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

1.2. Contextualización

Entorno

El IES Pedro Simón Abril está ubicado en Alcaraz. La economía de este municipio está basada principalmente en el sector primario.

Centro

Este Centro tiene alrededor de 160 alumnos y una gran variedad de enseñanzas: ESO, bachillerato además de los estudios de FP Básica.

Alumnado

En general, el alumnado tiene motivación hacia los métodos de aprendizaje dinámicos, que fomentan el uso de recursos variados, la participación en el aula y el trabajo en equipo. En clase cursan la materia de EDMN, 12 alumnos y alumnas.

2. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación.

En los artículos 7 del **Real Decreto 243/2022 y del Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Los objetivos de etapa serían:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o

creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- p) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y el Decreto 83/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea, establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

f) Competencia ciudadana.

g) Competencia emprendedora.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita o signada de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, signados, escritos, audiovisuales o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la signación o la escritura para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita y multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos y multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto socio-histórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, rechazando los usos discriminatorios de la lengua, así como los abusos de poder a través de la palabra y de otros códigos no verbales, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la(s) lengua(s) familiar(es), para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica sobre los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para preservar la salud física y mental y el medio ambiente, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable, de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD3. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva,

aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad, adaptarse a los cambios, aprender a gestionar los procesos metacognitivos, contribuir al bienestar físico y emocional propio y de las demás personas, conservar la salud física y mental, así como ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CPSAA1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA3. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA4. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA5. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA6. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a conseguir objetivos compartidos.

CPSAA7. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la

reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Conoce y asume de forma crítica y consecuente los ideales y valores relativos al proceso de integración europeo, la Constitución española, los derechos humanos y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en actividades grupales con una actitud fundada en los principios democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, y el logro de una ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y eco-socialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los O.D.S.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otros. Aporta estrategias que permitan adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar, a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía, habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone valorar y respetar la forma en que las ideas y los significados son expresados y comunicados de manera creativa en las diferentes sociedades a través del arte y de otras manifestaciones culturales. De igual modo, la adquisición de esta competencia conlleva implicarse, de diversas maneras y en diversos contextos, en la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que ocupamos o del papel que desempeñamos en la sociedad. Requiere, por tanto, comprender la propia identidad en continuo desarrollo, el patrimonio en un contexto de diversidad cultural y el modo en que el arte y otras manifestaciones culturales son una forma de ver el mundo y de transformarlo.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CCEC1. Contrasta, promueve y reflexiona sobre los aspectos singulares y el valor social del patrimonio cultural y artístico de cualquier época, argumentando de forma crítica y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, distinguiendo y analizando sus lenguajes y elementos técnicos y plásticos, en distintos contextos, medios y soportes.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, incidiendo en el rigor en la ejecución de las propias producciones culturales y artísticas, participando de forma activa en los procesos de socialización, de construcción de la identidad personal y de compromiso con los derechos humanos derivados de la práctica artística.

CCEC4. Descubre la autoexpresión como experiencia vital, a través de la interacción corporal, de las diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose con autoestima a situaciones que fomenten la expresión y la aceptación, mostrando empatía y valorando la colaboración, para expresar y comunicar su identidad cultural con iniciativa, imaginación y creatividad.

CCEC5. Selecciona e integra con creatividad diversos medios, soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, a través de la interpretación, la ejecución, la improvisación, la composición y la innovación, planificando y colaborando en nuevos retos personales y profesionales vinculados con la diversidad cultural y artística.

CCEC6. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a cualquier desempeño derivado de una producción cultural o artística utilizando lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

4. METODOLOGÍA

El planteamiento metodológico en la materia de Empresa y Diseño del Modelo de Negocios (EDMN) debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones sobre la realidad socioeconómica usando para ello métodos y procedimientos de observación e investigación y herramientas de análisis económico. Partir del estudio de la realidad desde una perspectiva económica y teniendo presente su interconexión con otras disciplinas permitirá al alumnado tomar decisiones fundamentadas y proponer iniciativas que puedan dar soluciones a los nuevos retos que plantea la sociedad actual.

• 4. 1. Tácticas didácticas

A. De diagnóstico inicial.

Esta estrategia trata de realizar un diagnóstico inicial de los conocimientos que posee el alumnado y que son fundamentales para entender y asimilar los contenidos que se van a impartir, estos conocimientos previos deben tenerse en cuenta tanto en ámbito intradisciplinarios como interdisciplinarios.

- Contenidos previos intradisciplinarios, procedentes de unidades anteriores de la materia como, por ejemplo, en la unidad del plan de empresa anteriormente trabajada en otras unidades se han visto conceptos como financiación, marketing etc.
- Conocimientos previos interdisciplinarios como, por ejemplo, en relación con las matemáticas para calcular la productividad.

b. De carácter explicativo.

La explicación oral dirigida al grupo, con la que se pretende que cada alumno/a, por medio de la explicación, comprenda datos, métodos, procedimientos o conceptos, relacionándolos con los ya adquiridos y estructurándolos de forma individual. En la medida en que se haga intervenir al alumnado, por medio de preguntas, el aprendizaje se hará más interactivo.

c. Técnica de indagación.

Es importantísimo que el alumno indague para desarrollar mucha de las competencias y conseguir diferentes objetivos. Esta estrategia puede ser muy útil en diferentes momentos del curso.

d. Técnicas de descubrimiento.

Es parecida a la anterior, pero tiene algunos matices diferentes. Con esta estrategia somos más pasivos. Al alumno se le plantea un problema que el mismo debe resolver a partir de sus propias conclusiones. El alumno aprende no porque el profesor le explica los contenidos, sino porque le proporcionamos unas herramientas que le permiten aprender por sí mismo.

e. Flipped Classroom.

Es la llamada clase invertida donde los alumnos estudien y preparen las lecciones fuera de clase, accediendo en casa a los contenidos de las asignaturas para que, posteriormente, sea en el aula donde hagan los deberes, interactúen y realicen actividades más participativas (analizar ideas, debates, trabajos en grupo, etc). Todo ello apoyándose de forma acentuada en las nuevas tecnologías y con un profesor que actúa de guía.

f. Técnicas de trabajo en grupo.

El debate dirigido o discusión guiada:

Un grupo reducido (entre 5 y 20) trata un tema en discusión informal, intercambiando ideas y opiniones, con la ayuda activa y estimulante de un conductor de grupo. La experiencia demuestra que el aprendizaje que se ha producido a través del uso de esta técnica permite la profundización en los temas y produce satisfacción en el alumnado.

Role play:

Dos o más personas representan una situación real, asumiendo los roles del caso, con objeto de que pueda ser mejor comprendida y tratada por el grupo. El foro: el grupo expresa libre e informalmente sus ideas y opiniones sobre un asunto, moderados por el/la formador/a o tutor/a. Generalmente acompaña a otras técnicas (mesa redonda, role play, etc.) o se utiliza como continuidad de la actividad, al finalizar ésta.

Proyectos:

Facilita la transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo, ya que la labor del docente no acaba en el aula, sino que sigue asesorando al alumnado en la aplicación de un plan de trabajo personalizado, previamente definido, se puede utilizar utilizando la estructura del trabajo cooperativo.

El Aprendizaje-Servicio:

Destinado a atender necesidades reales y sentidas de una comunidad, protagonizado activamente por los estudiantes desde el planeamiento a la evaluación, y articulado intencionadamente con los contenidos de aprendizaje, combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado en el que los participantes se forman al trabajar sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo.

Lluvia de ideas.

La lluvia de ideas es una manera en que los grupos generan tantas ideas como sea posible en un período muy breve aprovechando la energía del grupo y la creatividad individual.

Gamificación.

Es una técnica de aprendizaje basada en el juego. Su objetivo es conseguir mejores resultados entre los alumnos a través de dinámicas que les impliquen y les motiven a progresar. Las herramientas de gamificación buscan una interiorización de los conceptos dinámica, personalizada y con la que los alumnos consigan ser los protagonistas de su propia evolución académica.

4.2. Agrupamientos

Debemos organizar el aula de acuerdo con la actividad prevista. Flexible no significa sin previsión de orden, sino que debemos programar la ordenación del espacio para cada actividad. Trabajaremos con los siguientes agrupamientos:

- Grupo general:
 - Para las actividades de presentación e introducción, las de desarrollo de contenidos, los debates y el trabajo de proyecto de empresa.
 - Para las actividades donde se combina la exposición de la profesora con el trabajo individual del alumnado.
 - Pequeño grupo. Para el desarrollo y resolución de la actividad de coevaluación.
 - Agrupación en parejas. Para determinadas actividades en el aula, como las que requieran del portátil.
- Trabajo individual. Para la constatación del dominio de conocimientos.

4.3. Organización de los espacios y del tiempo

Según las necesidades de las actividades a desarrollar los espacios en el aula deberán ajustarse en cada momento siendo por tanto flexibles:

- En filas horizontales. Esta alternativa es útil para mantener la atención de los alumnos durante la explicación o en una ronda de preguntas y respuestas.
- En forma de círculo o de U. Esta disposición permite que todos los alumnos estén situados en primera fila y puedan ver bien tanto al docente como al resto de sus compañeros. Es muy recomendable para realizar puestas en común y debates en el aula.

- En bloque. Este tipo de disposición, en la que los alumnos se sitúan juntos, es conveniente cuando el profesor desea que estén atentos a una proyección.

- En forma de pasillo. Esta distribución sitúa a los alumnos en dos hileras de pupitres enfrentadas y un corredor entre ellas. El docente puede dirigir sus explicaciones a lo largo del pasillo, pero también invitar a la participación, y moderar debates o plantear juegos entre los dos equipos formados por las filas.

- Agrupamiento de pupitres. Permite el trabajo cooperativo o de proyectos ya que los alumnos se sitúan alrededor para ellos los protagonistas del desarrollo del mismo. De manera puntual y por las necesidades de las dinámicas que se desarrollen se podrá utilizar aulas con más espacios. En cuanto a la organización del tiempo, resulta fundamental para conseguir un aprendizaje eficaz y lograr los objetivos que se persiguen. Dependerán mucho del método de trabajo que se utilice en cada sesión siendo en todo momento flexible, se dejarán siempre tiempo antes de acabar cada sesión para resolver dudas y hacer una puesta en común de todo lo aprendido y vivido en el aula.

4.4. Materiales y recursos didácticos

Por último, señalar la selección de materiales y recursos por parte del docente como un elemento fundamental de la metodología. La variedad de materiales y recursos permitirá adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, es decir, atender a la diversidad del aula. Como parte de esos recursos y materiales, se deberán integrar las Tecnología de la Información y la Comunicación que permitan la consecución de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el entorno digital.

Nuestro centro dispone de pizarras digitales y de ordenadores portátiles a disposición de uso dentro del centro. Esto permite a su vez trabajar con nuevos entornos digitales en el aula y poder plantear actividades interactivas.

Además, se disponen de los siguientes materiales y recursos didácticos:

A) Materiales impresos:

- Libro de texto de Empresa y Diseño de Modelo de Negocios, editorial SM, con los contenidos de la materia.

- Revistas económicas y periodicos.

- Especializados: Cinco Días, Expansión, Emprendedores, Capital, Actualidad Económica, etc.

- No especializados: El País, El Mundo, La Tribuna, etc.

- Libros de lectura: El hombre que cambió su casa por un tulipán, Finanzas para frikis...

B) Recursos audiovisuales:

- Vídeos disponibles en YouTube, como apoyo a la explicación de los conocimientos teóricos. Se trata de vídeos que el alumno podría visualizar el día anterior (flipped classroom), familiarizarse con el contenido y dispone de más tiempo para el trabajo en el aula con actividades y ejercicios. Así mismo, son un recurso que sirve de repaso a posteriori.

- Vídeos disponibles en internet: CEFIRE Economía, inflación BCE, etc.

- Blogs de la materia: EconomíaconInma, Econosublime, Aprendeconomía, etc.

- Diccionario económico online: Economipedia, conceptos económicos y explicaciones.

C) Espacios:

Aula Althia que dispone de pizarra y pizarra digital y proyector. El proyector permitirá el uso de materiales audiovisuales (presentaciones en Excel, PowerPoint, videos...). El aula y el número de alumnos permiten la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos.

Otros: Biblioteca del centro.

5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

5.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

¿Cómo detectamos la diversidad en el aula? Al inicio del curso haremos una evaluación inicial para ver el nivel del grupo y las posibles necesidades del alumnado.

La atención a la diversidad se tiene en cuenta a lo largo de toda la programación, tanto en las actividades propuestas como en la evaluación. Por tanto, cada alumno requerirá una atención concreta y es el seguimiento del profesor en el día a día el que va a permitir detectar los problemas que se planteen en el alumno y a razón de ello se elaborarán las pautas de actuación que permitan acotar el problema de forma que se permita el acceso autónomo a la consecución de los objetivos de aprendizaje.

Se propondrá una introducción progresiva a los conceptos, términos y argumentos económicos. Se debe delimitar, de entre todos los contenidos propuestos, los que mejor se adapten a las características y niveles de sus alumnos. El proceso de evaluación es un apartado adecuado para realizar el tratamiento diferenciado, por las distintas características de los alumnos. Utilizando las diferentes actividades propuestas para este curso, detectaremos cuáles son las carencias importantes de los alumnos de una forma rápida y se deberán proponer las tareas adecuadas para que se puedan alcanzar los objetivos particulares adecuados a cada alumno.

Por otro lado, en el artículo 7 del citado Decreto 85/2018 se recogen las medidas de inclusión educativa a nivel de aula, que “constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase”. Por ello desarrollaremos una serie de actividades que permitan implantar esta inclusión educativa mediante:

1. Actividades de apoyo y refuerzo educativo para aquellos alumnos con menores ritmos de aprendizaje o para aquellos alumnos que presenten alguna dificultad con algún contenido de la programación, proponiéndose actividades de apoyo y refuerzo como la elaboración de resúmenes y mapas conceptuales que incluyan los contenidos de forma más elemental de la unidad didáctica, el repaso de ciertos contenidos de la unidad, o la resolución de ejercicios más sencillos y que permitan finalmente realizar los tipos de actividades que realizan todos los alumnos, realizándose éstas en el aula.

2. Actividades de investigación y ampliación para atender a aquellos alumnos con ritmos de aprendizajes más elevados se realizará mediante el desarrollo de actividades de ampliación en los que deberán realizar tareas como trabajos de investigación, realización de ejercicios más complejos, comentario de noticias económicas, etc.

6. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y el Decreto 83/2022 integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos que son “los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”.

Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa.

6.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y del Decreto 83/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”.

6.3. Criterios de evaluación.

El artículo 2.d del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y el Decreto 83/2022 define los criterios de evaluación como: “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”.

Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 83/2022, de 12 de julio.

Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptor del perfil de salida	Criterios de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.	20%	CCL2	1.1 Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, con especial atención a nuestra comunidad autónoma, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor la innovación y la digitalización.	6,67%	-El empresario o la empresaria. Perfiles. -La empresa. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Marco jurídico que regula la actividad empresarial. -El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento. -Empresa, digitalización e innovación. I+D+i. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación. -La estructura empresarial en Castilla-La Mancha: flujos de creación y supervivencia empresarial.
		CD2			
		CD5			
		CPSAA1.2	1.2. Analizar el papel de la I+D+i en el desarrollo social y empresarial, identificando nuevas tendencias y tecnologías que tienen un alto impacto en la economía.	6,67%	
		CPSAA4,			
		CC1			
		CE1	1.3. Conocer los flujos de creación de empresas en Castilla-La Mancha y sus tasas de supervivencia, detectando los sectores clave para la región	6,66%	
		CE2			
2. Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresa-entorno e identificando estrategias viables que partan de	20%	CCL2	2.1. Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno y a las exigencias del mercado investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial.	6,67%	-El empresario o la empresaria. Perfiles. -La empresa. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Marco jurídico que regula la actividad empresarial. -El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento.
		CCL3			
		STEM4			
		CD1			

<p>los criterios de responsabilidad social corporativa, de la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.</p> <p>3. Reconocer y comprender modelos de negocio actuales comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.</p>	20%	CPSAA2	2.2. Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital y destacando el rol de las empresas de economía social en nuestra región	6,67%	<p>- La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia y productividad. Actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación y cálculo de costes.</p> <p>- La función comercial. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Canales. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de marketing.</p>
		CPSAA5			
		CC4			
		CE1	2.3. Identificar y analizar las características del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad	6,67%	
		CL2	3.1 Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades actuales, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.		
		CCL3			
		STEM2		6,67%	
		STEM4	3.2. Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando a partir de ellas, las decisiones de planificación, gestión y optimización de actividades, recursos y asociaciones clave del modelo de negocio..		
		CPSAA4			
		CC3		6,66%	
CE1	3.3 Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la				

			<p>perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio.</p> <p>3.4. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y fuentes de ingresos del modelo de negocio</p>		
<p>4. Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta trasmisión.</p>	20%	<p>CCL1</p> <p>CCL3</p> <p>CP1</p> <p>CP2</p> <p>CD3</p> <p>CPsAA4</p> <p>CE2</p>	<p>4.1 Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa y aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas.</p> <p>4.2. Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la trasmisión de la misma a otros.</p>	<p>6,67%</p> <p>6,67%</p>	<p>- La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión. Valoración y selección de inversiones. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.</p> <p>- La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración de balance y cuenta de pérdidas y ganancias.</p> <p>-El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas.</p> <p>-La evaluación previa de modelos de</p>

			4.3. Exponer el proyecto de modelo de negocio llevado a cabo utilizando las herramientas necesarias que permitan despertar el interés y cautivar a los demás con la propuesta de valor presentada	6,66%	negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes y el umbral de rentabilidad. -La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil. -La protección de la idea, del producto y de la marca. -La toma de decisiones. Estrategias.
5. Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.	20%	CD2 CD3 CPSAA1.1 CPSAA5 CE1 CE2	5.1. Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo. 5.2. Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado.	6,67% 6,67%	- La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración de balance y cuenta de pérdidas y ganancias. - La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia y productividad. Actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación y cálculo de costes. - La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración de balance y cuenta de pérdidas

		CE3	<p>5.3. Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas en referencia a la estrategia empresarial aplicada entre las disponibles.</p>	6,67%	<p>y ganancias. -El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio. -El punto de vista de los clientes: mapa de empatía. -La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio. -La competencia y los nichos de mercado. -Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación. -El prototipado: concepto y utilidad. Posibilidades de prototipado: bienes, servicios y aplicaciones. -Las herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator pitch. Otras metodologías. -Los escenarios: exploración de ideas, escenarios futuros y nuevos modelos de negocio. -Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión. -El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas.</p>
			<p>5.4 Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados.</p>	6,67	

					<ul style="list-style-type: none"> -La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes y el umbral de rentabilidad. -La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil. -La protección de la idea, del producto y de la marca.
TOTAL	100%	100%		100%	-La toma de decisiones. Estrategias.

6.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización.

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD.

La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla.

UNIDADES DIDÁCTICAS/PROGRAMACIÓN	SABERES BÁSICOS	SESIONES
Primer Trimestre 46		(septiembre-diciembre)
Unidad 1 LA EMPRESA	-El empresario o la empresaria. Perfiles. -La empresa. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Marco jurídico que regula la actividad empresarial. -El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento.	
Unidad 2 INNOVACION	- Empresa, digitalización e innovación. I+D+i. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación. -La estructura empresarial en Castilla-La Mancha: flujos de creación y supervivencia empresarial.	
Unidad 3 EMPRESA ENTORNO	- El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento	
Unidad 4 PRODUCCIÓN	- La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia y productividad. Actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación y cálculo de costes.	
Segundo Trimestre 38		(enero-marzo)
Unidad 5 FUNCIÓN COMERCIAL	La función comercial. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Canales. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de	

	marketing.	
Unidad 6 FUNCION FINANCIERA	- La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión. Valoración y selección de inversiones. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.	
Unidad 7 INFORMACION EMPRESA	La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración de balance y cuenta de pérdidas y ganancias.	
Tercer 44	Trimestre	(abril-junio)
Unidad 8 Recursos humanos	La gestión de los recursos humanos. Formación y funcionamiento de equipos ágiles. Habilidades que demanda el mercado de trabajo. La contratación y las relaciones laborales de la empresa. Las políticas de igualdad y de inclusión en las empresas.	
Unidad 9 Modelos de negocio	<ul style="list-style-type: none"> - El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio. - El punto de vista de los clientes: mapa de empatía. - La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio. - La competencia y los nichos de mercado. - Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación. - El prototipado: concepto y utilidad. Posibilidades de prototipado: bienes, servicios y aplicaciones. - Las herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator pitch. Otras metodologías. - Los escenarios: exploración de 	

	<p>ideas, escenarios futuros y nuevos modelos de negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión. 	
Unidad 10 Creamos una empresa	<ul style="list-style-type: none"> - El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas. - La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes y el umbral de rentabilidad. - La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil. - La protección de la idea, del producto y de la marca. - La toma de decisiones. Estrategias. Simulación en hoja de cálculo. Redacción de un plan de negocios básico. - Casos especiales de estrategia empresarial: denominación de origen y clúster. Relevancia en Castilla-La Mancha. -El análisis de resultados: estudio de mercado, análisis e interpretación de la información contable y análisis de estados financieros 	
TOTAL		128

7. EVALUACIÓN

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE y en la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Se hace constar que la evaluación será continua, y diferenciada según las distintas materias.

7.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

La evaluación en esta etapa será continua, y diferenciada, donde el profesorado realizará, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

A estos efectos, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Dichos criterios de evaluación vienen recogidos en la tabla anterior.

7.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

Se entiende por procedimientos de evaluación la manera o forma en la que se comprueba la adquisición de las competencias clave (Perfil de salida) a través, en cada materia, del logro de las competencias específicas.

Los instrumentos de evaluación son aquellas producciones o intervenciones del alumnado que suponen las evidencias de la adquisición de los aprendizajes que vienen descritos en los criterios de evaluación. El RD 243/2022 en su artículo 20 indica que los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación utilizados serán los siguientes:

1. Técnicas de observación directa en el aula (O), donde podemos ver cómo interactúan en los trabajos en grupo o su participación en las actividades en el aula y todo ello mediante la utilización de rúbricas.

2. Pruebas específicas de conocimiento (P).

A un alumno que por cualquier circunstancia no realice una prueba escrita, no se le hará una prueba especial, (salvo que lo decida el Departamento) ya que se le recogerán datos en las siguientes pruebas escritas, además de los que se recogen por otros instrumentos de evaluación. Si la causa no es justificada, se calificará la prueba como cero al igual que si al alumno/a se le descubre copiando en el examen. Si al alumno/a se le descubre un móvil en el examen se le calificará la prueba como un cero. La valoración de causa justificada o no, compete al Departamento.

3. Se les propone un portfolio de actividades en donde se van desarrollando las situaciones de aprendizaje y donde diferenciamos:

- a) Actividades propuestas (Ta), vamos a identificar las que más usaremos:
 - Realización de ejercicios teórico- prácticos

- Análisis de producciones: Incluiremos esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, cuestionarios, formularios, videos, resolución de problemas, argumentos para debates, presentaciones.
- Proyectos de investigación individuales o en equipo
- Exposiciones orales.
- Dinámicas de grupo
- Juegos

b) Productos finales (Pf). Con ellos, podemos desarrollar un gran número de competencias, ya que al final de cada situación de aprendizaje se busca que el alumno llegue a algún producto final como grabar un vídeo, hacer una representación, una maqueta, un visual thinking etc.

Los trabajos y actividades individuales o en grupo que el alumno deberá realizar, se han de entregar en el plazo fijado por el profesor para su corrección y evaluación. Fuera de plazo no se recogerá ningún trabajo a los alumnos, siendo 0 su calificación

7.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

-Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.

-Evaluación continua: es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias clave establecidos para la etapa.

-Evaluación diferenciada, según las distintas materias.

-Evaluación ordinaria: contemplará las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar.

-Evaluación extraordinaria: Las pruebas extraordinarias serán realizadas en las fechas que determine la Consejería competente en materia de educación y servirán para poder recuperar las materias no superadas a lo largo del curso.

Tanto la evaluación ordinaria como la extraordinaria tendrán como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, que serán determinados a partir de los criterios de evaluación de cada materia.

-Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

7.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual

Se realizarán tres evaluaciones que dan lugar a una evaluación ordinaria y una extraordinaria en la segunda mitad del mes de junio, ésta última sólo para los alumnos suspensos en la evaluación ordinaria. Para que el alumno se considere apto en cada una de las tres evaluaciones deberá alcanzar al menos la puntuación de 5 en la calificación final de la evaluación.

Las calificaciones se expresarán en forma numérica en una escala de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Para determinar la calificación en valor entero de cada evaluación se realizará un redondeo matemático, de forma que si el primer decimal es 5 o mayor que 5 se redondeará por exceso y si este decimal es 4 o menor que 4, se redondeará por defecto.

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

La calificación de cada trimestre se calculará haciendo una media ponderada, según su peso porcentual, de las notas de cada criterio de evaluación, establecidos en la tabla 6.3. Las notas de cada criterio de evaluación se obtienen fundamentalmente a partir de los instrumentos de evaluación detallados en el apartado 7.2. En el caso de que un mismo criterio se evalúe con más de un instrumento, la nota del criterio será la media de las actividades planteadas.

A partir de esta nota valoramos las competencias específicas y los descriptores operativos.

7.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

Al alumnado suspenso en cada evaluación y en la evaluación ordinaria el equipo docente establecerá unas medidas de recuperación, fundamentalmente utilizando el instrumento de examen y recogiendo en dicha prueba los criterios de evaluación no superados por el alumno,a. Entre la evaluación ordinaria y extraordinaria el equipo docente realizará un plan de recuperación para el alumnado suspenso. Serán realizadas en las fechas que determine la Consejería competente en materia de educación y servirán para poder recuperar las materias no superadas a lo largo del curso

7.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Para realizar el proceso de enseñanza y de la práctica docente se han diseñado 2 cuestionarios, uno para los miembros del departamento y otro para los alumnos:

Encuesta a realizar por los miembros del departamento:

MATERIA:		CLASE:
PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
La selección y temporalización de los saberes y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los saberes y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		

Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		

EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar las competencias específicas no <u>superadas</u> , tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con		

la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

Encuesta a realizar por el alumnado (de forma anónima)

PRÁCTICA DOCENTE	VALORACIÓN DEL ALUMNADO (del 1 al 5)				
¿Estás satisfecho/a con su sistema de trabajo?					
¿Es organizado/a?					
¿Trae las clases bien preparadas?					
¿Domina la asignatura?					
¿Presenta los temas de forma atractiva?					
¿Te estimula a trabajar?					
¿Es claro/a en sus explicaciones?					
¿Es capaz de mantener el interés de sus alumnos/as?					
¿Es autoritario/a?					
¿Se muestra seguro/a?					
¿Fomenta el trabajo en equipo?					
¿Respeto y valora las ideas de los alumnos/as?					
¿Se preocupa por los alumnos/as?					
¿Exige puntualidad?					
¿Es puntual?					
¿Respeto los ritmos de trabajo de cada uno/a?					
Conoces cuáles son tus progresos y tus dificultades					
Sabes claramente lo que tienes que hacer para progresar					
Se potencia el compañerismo y la colaboración en clase					
Hay buena relación con el profesor					
Hay suficientes recursos en la clase					
Te encuentras cómodo en clase					

8. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades complementarias aquellas actividades didácticas que, forman parte de la Programación docente y se ejecutan fundamentalmente durante el horario lectivo.

Se detallan las actividades complementarias propuestas por el equipo docente del departamento de Economía:

- Visita a empresas y/o entidades locales y recepción de empresarios y/o emprendedores en las aulas para acercar el mundo empresarial al aula.
- Taller “Economía sumergida y la importancia de pagar impuestos”. Impartido por Hacienda.
- Taller “Elaboración del currículum y entrevista de trabajo”. Impartido por la concejalía de Juventud.
- Playpension Impartido por fundación MAPFRE para aprender la importancia del ahorro.
- Talleres:
 - Sesión de motivación IMPULSA CASTILLA-LA MANCHA:
 - Programa “El riesgo y yo” (De carácter online)

El programa El riesgo y yo, que se desarrolla junto a la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (Unespa), busca desarrollar en los jóvenes las habilidades necesarias para la gestión del riesgo y las emociones ligadas al mismo.

PROGRAMACIÓN
DE

**“FUNDAMENTOS Y ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN (FAG)”**

2º Bachillerato CC.SS.

Departamento Economía
CURSO 2024-25

INDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. MARCO NORMATIVO	2
1.2. CONTEXTUALIZACIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	4
4. METODOLOGÍA	6
5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	10
6. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
6.1. SABERES BÁSICOS	11
6.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	11
6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
6.4. ORGANIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESCRIPTORES OPERATIVOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	19
7. EVALUACIÓN	22
8. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	28

1. INTRODUCCIÓN

Nos encontramos en un mundo más condicionado que nunca por transformaciones profundas que se suceden a un ritmo casi vertiginoso. Por este motivo, la sociedad actual requiere una ciudadanía competente para desenvolverse en entornos cambiantes, en los que la toma de decisiones es continua, lo que conlleva asumir ciertos riesgos.

Aprender a desenvolverse en este tipo de entornos inciertos permitirá al alumnado enfocar su desarrollo personal y profesional, fortaleciendo su autoestima, desarrollando su capacidad de gestión y asumiendo riesgos de forma responsable, para progresar como ciudadanos y ciudadanas autónomos y autosuficientes.

La etapa educativa de Bachillerato ofrece una formación general imprescindible para comprender el mundo en el que vivimos y poder dar respuesta a muchos de sus interrogantes. Entre sus finalidades, pretende dotar a nuestro alumnado de la formación adecuada que le capacite para resolver los retos planteados por el entorno económico, mediante un aprendizaje basado en la adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente; esto acentúa la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan conseguir que lo aprendido pueda ser aplicado en tiempo real y genere ideas, teorías, productos y conocimientos novedosos. En concreto, la materia de Fundamentos de Administración y Gestión busca, a través de la práctica, promover experiencias en el alumnado, relacionadas con las ocho competencias clave: con la competencia lingüística, mediante el empleo de presentaciones, redacción adecuada de documentación empresarial, entre otros aspectos; también con la competencia plurilingüe, imprescindible en el mundo económico; con la competencia STEM, necesaria para gestionar un proyecto de empresa; con la competencia digital por el impacto que, en el mundo económico tienen las innovaciones digitales; con la competencia personal, social y de aprender a aprender, desarrollada a través del autoconocimiento del alumnado: la identificación de sus capacidades y la aplicación de estas en un proyecto propio; con la competencia ciudadana, ya que todo el desarrollo del proyecto empresarial tiene en cuenta aspectos de ciudadanía responsable; con la competencia en conciencia y expresión cultural, a través de la vinculación del proyecto empresarial con un entorno cultural determinado. Para terminar, llegando a la vinculación de esta materia con la competencia emprendedora, a cuyo desarrollo, posiblemente, ninguna otra materia contribuya de forma más directa.

Esta materia se propone como optativa para todo el alumnado de la etapa educativa de Bachillerato. Para quienes continúen sus estudios en el campo económico, tanto en estudios universitarios como de formación profesional, la materia aportará un respaldo práctico, favoreciendo la comprensión global del mundo de la empresa; para el alumnado que no siga itinerarios centrados en lo económico aportará un contacto con el emprendimiento y la economía real que resultará imprescindible en su futuro laboral y profesional.

1.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹, (BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación(en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. (BOE de 6 de abril 2022)

¹ En adelante LOE.

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

1.2. Contextualización

Entorno

El IES Pedro Simón Abril está ubicado en Alcaraz. La economía de este municipio está basada principalmente en el sector primario.

Centro

Este Centro tiene alrededor de 160 alumnos y una gran variedad de enseñanzas: ESO, bachillerato además de los estudios de FP Básica.

Alumnado

En general, el alumnado tiene motivación hacia los métodos de aprendizaje dinámicos, que fomentan el uso de recursos variados, la participación en el aula y el trabajo en equipo. En clase cursan la materia de FAGE, 11 alumnos y alumnas.

2. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación.

En los artículos 7 del **Real Decreto 243/2022 y del Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Los objetivos de etapa serían:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- p) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y el Decreto 83/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea, establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El currículo de esta materia se diseña tomando como referentes los descriptores operativos, que concretan el desarrollo competencial esperado; se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado; además, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de promover un espíritu proactivo. Se trata, pues, de una materia totalmente práctica y competencial, que permite al alumnado afrontar retos vitales y profesionales, como pueden ser: el autoconocimiento, el desarrollo de las llamadas habilidades blandas (soft skills) y la aproximación al mundo empresarial, mediante el desarrollo de un proyecto emprendedor, contextualizado en la economía local.

La finalidad educativa de esta materia está en consonancia con la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, que establece que el sistema educativo incluya el emprendimiento como uno de sus objetivos curriculares: “Los Estados miembros deben (...) favorecer la competencia emprendedora, la creatividad y el sentido de la iniciativa, en especial entre los jóvenes, entre otras cosas mediante el fomento de oportunidades entre los jóvenes estudiantes, para que, como mínimo, lleven a cabo una experiencia práctica de emprendimiento durante su escolarización”. Esta misma aspiración se recoge en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que incluye la competencia emprendedora y el sentido de iniciativa como claves dentro del sistema educativo. El diseño de la asignatura ha tenido en cuenta las nuevas formas de entender la actividad económica, establecidas en documentos trascendentales para la materia, como el Plan de Acción de Economía Circular, que la UE aprobó en 2020, junto con la Agenda 2030, promulgada por Organización de las Naciones Unidas.

En cuanto a la programación de esta materia, se propone su concreción desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de un proyecto empresarial propio, en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará un proyecto personal y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto, que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas, junto con actitudes emprendedoras, trabajando individualmente o en equipo. Esta dinámica de trabajo genera una cultura creativa, colaborativa y de participación, dirigida a crear valor para los demás, que contribuya al emprendimiento y al desarrollo económico local, en armonía con las necesidades del progreso social y con la sostenibilidad del sistema. Además, la materia pretende valorar el talento, propio e individual, de nuestros alumnos y alumnas, al considerar que la diversidad es clave en los procesos de innovación.

Los criterios de evaluación establecidos se dirigen a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal, que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico, con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en tres bloques equilibrados. En el primero, se aborda el autoconocimiento y evaluación de las propias cualidades emprendedoras, el desarrollo de la capacidad de innovación y la puesta en marcha de la idea de empresa. En el segundo bloque de saberes, se examinan las partes de la empresa, con el fin de que el alumnado aplique esos conocimientos a su propio proyecto y los utilice en la toma de decisiones, así como las normas contables y fiscales, lo cual no solo tiene aplicación empresarial, sino también en la futura vida autónoma del alumnado. En el tercero, se propone, desde una perspectiva teórico-práctica, la ampliación de los saberes a la exposición y justificación de un proyecto empresarial y se analizan los efectos de la puesta en marcha de una empresa en el progreso social y la sostenibilidad.

4. METODOLOGÍA

El planteamiento metodológico en la materia de Fundamentos de Administración y Gestión (FAG) debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

En cuanto a la programación de esta materia, se propone la concreción curricular de la misma desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de un proyecto emprendedor básico y personal, en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará un proyecto personal y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto, que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas y actitudes emprendedoras, trabajando individualmente o en equipo. Esta dinámica de trabajo genera una cultura creativa, colaborativa y de participación.

4. 1. Tácticas didácticas

A. De diagnóstico inicial.

Esta estrategia trata de realizar un diagnóstico inicial de los conocimientos que posee el alumnado y que son fundamentales para entender y asimilar los contenidos que se van a impartir, estos conocimientos previos deben tenerse en cuenta tanto en ámbito intradisciplinarios como interdisciplinarios.

- Contenidos previos intradisciplinarios, procedentes de unidades anteriores de la materia como, por ejemplo, en la unidad del plan de empresa anteriormente trabajada en otras unidades se han visto conceptos como financiación, marketing etc.
- Conocimientos previos interdisciplinarios como, por ejemplo, en relación con las matemáticas para calcular la productividad.

b. De carácter explicativo.

La explicación oral dirigida al grupo, con la que se pretende que cada alumno/a, por medio de la explicación, comprenda datos, métodos, procedimientos o conceptos, relacionándolos con los ya adquiridos y estructurándolos de forma individual. En la medida en que se haga intervenir al alumnado, por medio de preguntas, el aprendizaje se hará más interactivo.

c. Técnica de indagación.

Es importantísimo que el alumno indague para desarrollar mucha de las competencias y conseguir diferentes objetivos. Esta estrategia me puede ser muy útil en diferentes momentos del curso.

d. Técnicas de descubrimiento.

Es parecida a la anterior, pero tiene algunos matices diferentes. Con esta estrategia somos más pasivos. Al alumno se le plantea un problema que el mismo debe resolver a partir de sus propias conclusiones. El alumno aprende no porque el profesor le explica los contenidos, sino porque le proporcionamos unas herramientas que le permiten aprender por sí mismo.

e. Flipped Classroom.

Es la llamada clase invertida donde los alumnos estudien y preparen las lecciones fuera de clase, accediendo en casa a los contenidos de las asignaturas para que, posteriormente, sea en el aula donde hagan los deberes, interactúen y realicen actividades más participativas (analizar ideas, debates, trabajos en grupo, etc). Todo ello apoyándose de forma acentuada en las nuevas tecnologías y con un profesor que actúa de guía.

f. Técnicas de trabajo en grupo.

El debate dirigido o discusión guiada:

Un grupo reducido (entre 5 y 20) trata un tema en discusión informal, intercambiando ideas y opiniones, con la ayuda activa y estimulante de un conductor de grupo. La experiencia demuestra que el aprendizaje que se ha producido a través del uso de esta técnica permite la profundización en los temas y produce satisfacción en el alumnado.

Role play:

Dos o más personas representan una situación real, asumiendo los roles del caso, con objeto de que pueda ser mejor comprendida y tratada por el grupo. El foro: el grupo expresa libre e informalmente sus ideas y opiniones sobre un asunto, moderados por el/la

formador/a o tutor/a. Generalmente acompaña a otras técnicas (mesa redonda, role play, etc.) o se utiliza como continuidad de la actividad, al finalizar ésta.

Proyectos:

Facilita la transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo, ya que la labor del docente no acaba en el aula, sino que sigue asesorando al alumnado en la aplicación de un plan de trabajo personalizado, previamente definido, se puede utilizar utilizando la estructura del trabajo cooperativo.

El Aprendizaje-Servicio:

Destinado a atender necesidades reales y sentidas de una comunidad, protagonizado activamente por los estudiantes desde el planeamiento a la evaluación, y articulado intencionadamente con los contenidos de aprendizaje, combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado en el que los participantes se forman al trabajar sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo.

Lluvia de ideas.

La lluvia de ideas es una manera en que los grupos generan tantas ideas como sea posible en un período muy breve aprovechando la energía del grupo y la creatividad individual.

Gamificación.

Es una técnica de aprendizaje basada en el juego. Su objetivo es conseguir mejores resultados entre los alumnos a través de dinámicas que les impliquen y les motiven a progresar. Las herramientas de gamificación buscan una interiorización de los conceptos dinámica, personalizada y con la que los alumnos consigan ser los protagonistas de su propia evolución académica.

4.2. Agrupamientos

Debemos organizar el aula de acuerdo con la actividad prevista. Flexible no significa sin previsión de orden, sino que debemos programar la ordenación del espacio para cada actividad. Trabajaremos con los siguientes agrupamientos:

- Grupo general:
 - Para las actividades de presentación e introducción, las de desarrollo de contenidos, los debates y el trabajo de proyecto de empresa.
 - Para las actividades donde se combina la exposición de la profesora con el trabajo individual del alumnado.
 - Pequeño grupo. Para el desarrollo y resolución de la actividad de coevaluación.
 - Agrupación en parejas. Para determinadas actividades en el aula, como las que requieran del portátil.
 - Trabajo individual. Para la constatación del dominio de conocimientos.

4.3. Organización de los espacios y del tiempo

Según las necesidades de las actividades a desarrollar los espacios en el aula deberán ajustarse en cada momento siendo por tanto flexibles:

- En filas horizontales. Esta alternativa es útil para mantener la atención de los alumnos durante la explicación o en una ronda de preguntas y respuestas.
- En forma de círculo o de U. Esta disposición permite que todos los alumnos estén situados en primera fila y puedan ver bien tanto al docente como al resto de sus compañeros. Es muy recomendable para realizar puestas en común y debates en el aula.
- En bloque. Este tipo de disposición, en la que los alumnos se sitúan juntos, es conveniente cuando el profesor desea que estén atentos a una proyección.
- En forma de pasillo. Esta distribución sitúa a los alumnos en dos hileras de pupitres enfrentadas y un corredor entre ellas. El docente puede dirigir sus explicaciones a lo largo

del pasillo, pero también invitar a la participación, y moderar debates o plantear juegos entre los dos equipos formados por las filas.

- Agrupamiento de pupitres. Permite el trabajo cooperativo o de proyectos ya que los alumnos se sitúan alrededor para ellos los protagonistas del desarrollo del mismo. De manera puntual y por las necesidades de las dinámicas que se desarrollen se podrá utilizar aulas con más espacios. En cuanto a la organización del tiempo, resulta fundamental para conseguir un aprendizaje eficaz y lograr los objetivos que se persiguen. Dependerán mucho del método de trabajo que se utilice en cada sesión siendo en todo momento flexible, se dejarán siempre tiempo antes de acabar cada sesión para resolver dudas y hacer una puesta en común de todo lo aprendido y vivido en el aula.

4.4. Materiales y recursos didácticos

Por último, señalar la selección de materiales y recursos por parte del docente como un elemento fundamental de la metodología. La variedad de materiales y recursos permitirá adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, es decir, atender a la diversidad del aula. Como parte de esos recursos y materiales, se deberán integrar las Tecnología de la Información y la Comunicación que permitan la consecución de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el entorno digital.

Nuestro centro dispone de pizarras digitales y de ordenadores portátiles a disposición de uso dentro del centro. Esto permite a su vez trabajar con nuevos entornos digitales en el aula y poder plantear actividades interactivas.

Además, se disponen de los siguientes materiales y recursos didácticos:

A) Materiales impresos:

- Apuntes de la materia, elaborados por la profesora, con los contenidos de la materia, ejercicios de clase y las actividades resueltas. Se suben todos al aula virtual de Educamos.
- Revistas económicas y periodicos.
 - Especializados: Cinco Días, Expansión, Emprendedores, Capital, Actualidad Económica, etc.
 - No especializados: El País, El Mundo, La Tribuna, etc.
 - Libros de lectura: El hombre que cambió su casa por un tulipán, Finanzas para frikis...

B) Recursos audiovisuales:

- Vídeos disponibles en YouTube, como apoyo a la explicación de los conocimientos teóricos. Se trata de vídeos que el alumno podría visualizar el día anterior (flipped classroom), familiarizarse con el contenido y dispone de más tiempo para el trabajo en el aula con actividades y ejercicios. Así mismo, son un recurso que sirve de repaso a posteriori.
- Vídeos disponibles en internet: CEFIRE Economía, inflación BCE, etc.
- Blogs de la materia: EconomíaconInma, Econosublime,....
- Diccionario económico online: Economipedia, conceptos económicos y explicaciones.

C) Espacios:

Aula Althia que dispone de pizarra y pizarra digital y proyector. El proyector permitirá el uso de materiales audiovisuales (presentaciones en Excel, PowerPoint, videos...). El aula y el número de alumnos permiten la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos.

Otros: Biblioteca del centro.

5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

5.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

¿Cómo detectamos la diversidad en el aula? Al inicio del curso haremos una evaluación inicial para ver el nivel del grupo y las posibles necesidades del alumnado.

La atención a la diversidad se tiene en cuenta a lo largo de toda la programación, tanto en las actividades propuestas como en la evaluación. Por tanto, cada alumno requerirá una atención concreta y es el seguimiento del profesor en el día a día el que va a permitir detectar los problemas que se planteen en el alumno y a razón de ello se elaborarán las pautas de actuación que permitan acotar el problema de forma que se permita el acceso autónomo a la consecución de los objetivos de aprendizaje.

Se propondrá una introducción progresiva a los conceptos, términos y argumentos económicos. Se debe delimitar, de entre todos los contenidos propuestos, los que mejor se adapten a las características y niveles de sus alumnos. El proceso de evaluación es un apartado adecuado para realizar el tratamiento diferenciado, por las distintas características de los alumnos. Utilizando las diferentes actividades propuestas para este curso, detectaremos cuáles son las carencias importantes de los alumnos de una forma rápida y se deberán proponer las tareas adecuadas para que se puedan alcanzar los objetivos particulares adecuados a cada alumno.

Por otro lado, en el artículo 7 del citado Decreto 85/2018 se recogen las medidas de inclusión educativa a nivel de aula, que “constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase”. Por ello desarrollaremos una serie de actividades que permitan implantar esta inclusión educativa mediante:

1. Actividades de apoyo y refuerzo educativo para aquellos alumnos con menores ritmos de aprendizaje o para aquellos alumnos que presenten alguna dificultad con algún contenido de la programación, proponiéndose actividades de apoyo y refuerzo como la elaboración de resúmenes y mapas conceptuales que incluyan los contenidos de forma más elemental de la unidad didáctica, el repaso de ciertos contenidos de la unidad, o la resolución de ejercicios más sencillos y que permitan finalmente realizar los tipos de actividades que realizan todos los alumnos, realizándose éstas en el aula.

2. Actividades de investigación y ampliación para atender a aquellos alumnos con ritmos de aprendizajes más elevados se realizará mediante el desarrollo de actividades de ampliación en los que deberán realizar tareas como trabajos de investigación, realización de ejercicios más complejos, comentario de noticias económicas, etc.

6. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y el Decreto 83/2022 integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos que son “los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”.

Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa.

6.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y del Decreto 83/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”.

6.3. Criterios de evaluación.

El artículo 2.d del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y el Decreto 83/2022 define los criterios de evaluación como: “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”.

Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 83/2022, de 12 de julio.

Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Identificar la importancia de la cultura emprendedora y de la innovación como elementos necesarios para garantizar el desarrollo sostenible de un país y la competitividad de su economía, analizando el papel fundamental que desempeña el proceso emprendedor en la sociedad, para conseguir desarrollar ideas propias relacionadas con la innovación.	20%	CCL3 3.33%		1.1 Apreciar el impacto que han tenido la innovación y la actividad emprendedora en el desarrollo sostenible y en la calidad de vida, analizando, para ello, casos reales concretos.	10%	- La innovación como fuente de desarrollo económico y generación de empleo. Innovación y cultura emprendedora. Tipos de innovación: de producto, de proceso, de marketing y de organización.
		STEM4 3.33%		1.2. Generar ideas innovadoras para el desarrollo de proyectos de emprendimiento social, utilizando técnicas específicas que permitan suscitar ideas propias.	10%	- Innovación para el progreso social y el desarrollo sostenible. - El proceso emprendedor. Habilidades blandas para emprender. Actitudes emprendedoras. - El emprendedor: características y tipos. La cultura emprendedora. - Métodos para estimular la creatividad en la generación de ideas. La idea de negocio, detección y evaluación de oportunidades de negocio. - Herramientas para el análisis del entorno: PESTEL y DAFO.
2. Desarrollar un proyecto	20%	CCL3		2.1 Realizar una autovaloración	5%	

empresarial propio, identificando, tanto las decisiones más relevantes que debe tomar el promotor como las principales áreas de desarrollo dentro de la función directiva, para dar respuesta a retos empresariales, en un entorno local o global.	1.42%	de las capacidades relacionadas con el emprendimiento, como son: la creatividad, el liderazgo, las habilidades sociales, el autocontrol, la empatía, el emprendimiento, la tolerancia, la capacidad de hacer frente a la frustración y a los fracasos o resiliencia, mediante pruebas específicas.		- Identificación de las necesidades y percepciones de los clientes potenciales. Investigación de mercados. - Emprendimiento social. Elección de marca y nombre del producto (branding y naming). - Formas jurídicas básicas de una empresa: empresario individual, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad cooperativa y sociedades laborales.
	STEM3 1.42%		5%	
	STEM4 1.42%			
	CD1 1.42%			
	CD2 1.42%	2.2 Plantear y desarrollar un proyecto empresarial propio que dé respuesta a retos empresariales, locales o globales, haciendo uso de las fuentes de información pertinentes.	5%	- Los organismos de asesoramiento y ayuda para iniciar el proyecto emprendedor. Asesoramiento a través de un punto de atención al emprendedor.
	CD3 1.42%			
	CPSAA1.1 1.42%			
	CPSAA1.2 1.42%	2.3 Identificar las diferentes áreas funcionales del proyecto empresarial, desarrollando la idea de empresa como sistema y valorando la importancia de esas áreas dentro de ella.	5%	- Área de aprovisionamiento: albarán y factura.
	CPSAA3.2 1.42%			
	CPSAA4 1.42%	2.4 Evaluar la viabilidad del proyecto empresarial, tanto a nivel local como global, utilizando estudios de mercado y seleccionando fuentes de financiación.	5%	- Área comercial y de marketing: técnicas y aplicación de estudios de mercado. Comunicación comercial y atención al cliente. Plan de medios, con publicidad
CC2 1.42%				
CE1				

		1.42%		en internet y redes sociales.
		CE2 1.42%		- Área de recursos humanos: contratación laboral, nóminas básicas, el curriculum vitae, nuevas habilidades demandadas por las empresas.
		CE3. 1.42%		- Área de fabricación. El prototipo. El producto y el servicio como respuesta a las necesidades de la comunidad.

<p>3. Identificar y saber aplicar las principales normas básicas de contabilidad y fiscalidad empresarial, analizando y realizando supuestos básicos de ambas, valorando la importancia de exponer una información veraz y de realizar una aportación justa a los fondos públicos, para desarrollar una responsabilidad social.</p>	<p>20%</p>	<p>CCL3 3.33%</p>	<p>3.1 Identificar la terminología básica fiscal, analizando, en diferentes documentos tributarios, tanto nacionales como autonómicos, el funcionamiento básico de los impuestos.</p>	<p>6,67%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos básicos de los impuestos. Terminología fiscal. - Impuestos relacionados con las actividades empresariales: normativa básica en España y en Castilla-La Mancha. - Responsabilidad fiscal de particulares y empresas - Terminología y funcionamiento básico de la contabilidad. - Análisis básico de un balance y una cuenta de resultados. - Área de inversión y financiación: evaluación de las diferentes inversiones que se pueden plantear. Selección de las fuentes de financiación más apropiadas.
		<p>STEM1 3.33%</p> <p>STEM4 3.33%</p>	<p>3.2 Comprender el impacto y repercusión de la tributación empresarial en la economía del entorno, valorando la importancia de contribuir a los fondos públicos.</p>	<p>6,67%</p>	
		<p>CD1 3.33%</p> <p>CD3 3.33%</p> <p>CE2. 3.33%</p>	<p>3.3 Evaluar la situación patrimonial, económica y financiera de una empresa, haciendo uso de supuestos prácticos y aplicando los criterios más relevantes a su propio proyecto empresarial.</p>	<p>6,66%</p>	

<p>4. Reconocer el impacto social y ecológico que conlleva la actividad empresarial, tanto local como global, analizando y concretando los distintos mecanismos existentes que ayudan a minimizarlo, con el fin de desarrollar una conciencia vinculada con la preservación medioambiental y con la propuesta de modelos de empresa que favorezcan el desarrollo sostenible.</p>	<p>20%</p>	<p>CCL3 2.22%</p>	<p>4.1 Analizar, de forma crítica y constructiva, el contexto local de una propuesta emprendedora, apreciando los efectos de la transformación económica, social y medioambiental que derivan de ella.</p>	<p>6,67%</p>	<p>- La empresa global en contexto locales: conveniencia de un proyecto empresarial según las necesidades locales.</p> <p>- Retornos en la economía local: producción y consumo responsables. Economía colaborativa. Consumo local. Consumo sostenible.</p> <p>- La huella ecológica de la actividad económica. Economía circular.</p>
		<p>STEM3 2.22%</p>			
		<p>STEM5 2.22%</p>	<p>4.2 Tomar conciencia de la responsabilidad social, laboral y medioambiental de la empresa, llevando a cabo las decisiones adecuadas en su propio proyecto empresarial.</p>	<p>6,67%</p>	
		<p>CD1 2.22%</p>			
		<p>CPSAA4 2.22%</p>			
		<p>CC1 2.22%</p>			
		<p>CC4 2.22%</p>	<p>4.3 Identificar nuevas formas de entender la economía, analizando modelos de experiencias empresariales novedosas y sostenibles, tanto en el ámbito local como global.</p>	<p>6,66%</p>	
		<p>CE1 2.22%</p>			
		<p>CE2 2.22%</p>			

<p>5. Reconocer y desarrollar las habilidades propias de la comunicación oral y escrita en la elaboración y exposición de un proyecto de empresa, realizando, preferiblemente con medios digitales, presentaciones eficaces, para dar a conocer ideas y soluciones innovadoras, dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico, con proyección profesional emprendedora.</p>	<p>20%</p>	<p>CCL1 1.66%</p> <p>STEM4 1.66%</p> <p>CD2 1.66%</p> <p>CD3 1.66%</p> <p>CD4 1.66%</p> <p>CD5 1.66%</p> <p>CPSAA1 1.66%</p> <p>CPSAA3.2 1.66%</p> <p>CE1 1.66%</p>	<p>5.1 Desarrollar habilidades básicas de comunicación, identificando las partes del proceso comunicativo y poniéndolas en práctica dentro del propio proyecto empresarial.</p>	<p>10%</p>	<p>- La comunicación externa e interna en la empresa.</p> <p>- Redes sociales como medio de comunicación empresarial (community management).</p>
			<p>5.2 Conocer y utilizar herramientas digitales para la elaboración y presentación del proyecto empresarial, reconociendo su eficacia y repercusión en la proyección de la empresa.</p>	<p>10%</p>	<p>- Herramientas digitales de comunicación y exposición.</p>

		CE2 1.66%			
		CCEC3.1			
TOTAL	100%	1.66%	100%	100%	

6.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización.

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD.

La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla.

UNIDADES DIDÁCTICAS/PROGRAMACIÓN	SABERES BÁSICOS	SESIONES
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)		44
Unidad 1 La idea de negocio y el proyecto de empresa	<p>A. Innovación e idea de negocio. Proyecto de empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La innovación como fuente de desarrollo económico y generación de empleo. Innovación y cultura emprendedora. Tipos de innovación: de producto, de proceso, de marketing y de organización. - Innovación para el progreso social y el desarrollo sostenible. - El proceso emprendedor. Habilidades blandas para emprender. Actitudes emprendedoras. - El emprendedor: características y tipos. La cultura emprendedora. - Métodos para estimular la creatividad en la generación de ideas. La idea de negocio, detección y evaluación de oportunidades de negocio. - Herramientas para el análisis del entorno: PESTEL y DAFO. - Identificación de las necesidades y percepciones de los clientes potenciales. Investigación de mercados. - Emprendimiento social. - La empresa global en contexto locales: conveniencia de un proyecto empresarial según las necesidades locales. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Retornos en la economía local: producción y consumo responsables. Economía colaborativa. Consumo local. Consumo sostenible. - La huella ecológica de la actividad económica. Economía circular. 	
Unidad 2 La empresa y su organización	<ul style="list-style-type: none"> - Formas jurídicas básicas de una empresa: empresario individual, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad cooperativa y sociedades laborales. - Elementos básicos de los impuestos. Terminología fiscal. - Impuestos relacionados con las actividades empresariales: normativa básica en España y en Castilla-La Mancha. - Responsabilidad fiscal de particulares y empresas. 	
Unidad 3 La puesta en marcha de la empresa	Los organismos de asesoramiento y ayuda para iniciar el proyecto emprendedor. Asesoramiento a través de un punto de atención al emprendedor.	
Segundo Trimestre (enero-marzo)		
38		
Unidad 4 Gestión de recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Elección de marca y nombre del producto (branding y naming). - Área de recursos humanos: contratación laboral, nóminas básicas, el curriculum vitae, nuevas habilidades demandadas por las empresas. 	
Unidad 5 Plan de aprovisionamiento y producción	<ul style="list-style-type: none"> - Área de aprovisionamiento: albarán y factura. - Área de fabricación. El prototipo. El producto y el servicio como respuesta a 	

	las necesidades de la comunidad.	
Unidad 6 Inversión y financiación	- Área de inversión y financiación: evaluación de las diferentes inversiones que se pueden plantear. Selección de las fuentes de financiación más apropiadas	
Tercer Trimestre (abril-junio)		
46		
Unidad 7 Gestión comercial y plan de marketing	<ul style="list-style-type: none"> - Área comercial y de marketing: técnicas y aplicación de estudios de mercado. Comunicación comercial y atención al cliente. Plan de medios, con publicidad en internet y redes sociales. - La comunicación externa e interna en la empresa. - Redes sociales como medio de comunicación empresarial (community management). - Herramientas digitales de comunicación y exposición. 	
Unidad 8 La contabilidad de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> - Terminología y funcionamiento básico de la contabilidad. - Análisis básico de un balance y una cuenta de resultados. 	
TOTAL		128

7. EVALUACIÓN

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE y en la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Se hace constar que la evaluación será continua, y diferenciada según las distintas materias.

7.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

La evaluación en esta etapa será continua, y diferenciada, donde el profesorado realizará, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

A estos efectos, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Dichos criterios de evaluación vienen recogidos en la tabla anterior.

7.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

Se entiende por procedimientos de evaluación la manera o forma en la que se comprueba la adquisición de las competencias clave (Perfil de salida) a través, en cada materia, del logro de las competencias específicas.

Los instrumentos de evaluación son aquellas producciones o intervenciones del alumnado que suponen las evidencias de la adquisición de los aprendizajes que vienen descritos en los criterios de evaluación. El RD 243/2022 en su artículo 20 indica que los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación utilizados serán los siguientes:

1. Técnicas de observación directa en el aula (O), donde podemos ver cómo interactúan en los trabajos en grupo o su participación en las actividades en el aula y todo ello mediante la utilización de rúbricas.

2. Pruebas específicas de conocimiento (P).

A un alumno que por cualquier circunstancia no realice una prueba escrita, no se le hará una prueba especial, (salvo que lo decida el Departamento) ya que se le recogerán datos en las siguientes pruebas escritas, además de los que se recogen por otros instrumentos de evaluación. Si la causa no es justificada, se calificará la prueba como cero al igual que si al alumno/a se le descubre copiando en el examen. Si al alumno/a se le descubre un móvil en el examen se le calificará la prueba como un cero. La valoración de causa justificada o no, compete al Departamento.

3. Se les propone un portfolio de actividades en donde se van desarrollando las situaciones de aprendizaje y donde diferenciamos:

- a) Actividades propuestas (Ta), vamos a identificar las que más usaremos:
 - Realización de ejercicios teórico- prácticos

- Análisis de producciones: Incluiremos esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, cuestionarios, formularios, videos, resolución de problemas, argumentos para debates, presentaciones.
- Proyectos de investigación individuales o en equipo
- Exposiciones orales.
- Dinámicas de grupo
- Juegos

b) Productos finales (Pf). Con ellos, podemos desarrollar un gran número de competencias, ya que al final de cada situación de aprendizaje se busca que el alumno llegue a algún producto final como grabar un vídeo, hacer una representación, una maqueta, un visual thinking etc.

Los trabajos y actividades individuales o en grupo que el alumno deberá realizar, se han de entregar en el plazo fijado por el profesor para su corrección y evaluación. Fuera de plazo no se recogerá ningún trabajo a los alumnos, siendo 0 su calificación

7.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

-Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.

-Evaluación continua: es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias clave establecidos para la etapa.

-Evaluación diferenciada, según las distintas materias.

-Evaluación ordinaria: contemplará las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar.

-Evaluación extraordinaria: Las pruebas extraordinarias serán realizadas en las fechas que determine la Consejería competente en materia de educación y servirán para poder recuperar las materias no superadas a lo largo del curso.

Tanto la evaluación ordinaria como la extraordinaria tendrán como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, que serán determinados a partir de los criterios de evaluación de cada materia.

-Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

7.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual

Se realizarán tres evaluaciones que dan lugar a una evaluación ordinaria y una extraordinaria en la segunda mitad del mes de junio, ésta última sólo para los alumnos suspensos en la evaluación ordinaria. Para que el alumno se considere apto en cada una de las tres evaluaciones deberá alcanzar al menos la puntuación de 5 en la calificación final de la evaluación.

Las calificaciones se expresarán en forma numérica en una escala de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Para determinar la calificación en valor entero de cada evaluación se realizará un redondeo matemático, de forma que si el primer decimal es 5 o mayor que 5 se redondeará por exceso y si este decimal es 4 o menor que 4, se redondeará por defecto.

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

La calificación de cada trimestre se calculará haciendo una media ponderada, según su peso porcentual, de las notas de cada criterio de evaluación, establecidos en la tabla 6.3. Las notas de cada criterio de evaluación se obtienen fundamentalmente a partir de los instrumentos de evaluación detallados en el apartado 7.2. En el caso de que un mismo criterio se evalúe con más de un instrumento, la nota del criterio será la media de las actividades planteadas.

A partir de esta nota valoramos las competencias específicas y los descriptores operativos.

7.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

Al alumnado suspenso en cada evaluación y en la evaluación ordinaria el equipo docente establecerá unas medidas de recuperación, fundamentalmente utilizando el instrumento de examen y recogiendo en dicha prueba los criterios de evaluación no superados por el alumno,a. Entre la evaluación ordinaria y extraordinaria el equipo docente realizará un plan de recuperación para el alumnado suspenso. Serán realizadas en las fechas que determine la Consejería competente en materia de educación y servirán para poder recuperar las materias no superadas a lo largo del curso

7.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Para realizar el proceso de enseñanza y de la práctica docente se han diseñado 2 cuestionarios, uno para los miembros del departamento y otro para los alumnos:

Encuesta a realizar por los miembros del departamento:

MATERIA:		CLASE:
PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
La selección y temporalización de los saberes y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los saberes y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		

Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		

EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar las competencias específicas no <u>superadas</u> , tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con		

la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

Encuesta a realizar por el alumnado (de forma anónima)

PRÁCTICA DOCENTE	VALORACIÓN DEL ALUMNADO (del 1 al 5)				
¿Estás satisfecho/a con su sistema de trabajo?					
¿Es organizado/a?					
¿Trae las clases bien preparadas?					
¿Domina la asignatura?					
¿Presenta los temas de forma atractiva?					
¿Te estimula a trabajar?					
¿Es claro/a en sus explicaciones?					
¿Es capaz de mantener el interés de sus alumnos/as?					
¿Es autoritario/a?					
¿Se muestra seguro/a?					
¿Fomenta el trabajo en equipo?					
¿Respeta y valora las ideas de los alumnos/as?					
¿Se preocupa por los alumnos/as?					
¿Exige puntualidad?					
¿Es puntual?					
¿Respeta los ritmos de trabajo de cada uno/a?					
Conoces cuáles son tus progresos y tus dificultades					
Sabes claramente lo que tienes que hacer para progresar					
Se potencia el compañerismo y la colaboración en clase					
Hay buena relación con el profesor					
Hay suficientes recursos en la clase					
Te encuentras cómodo en clase					

8. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades complementarias aquellas actividades didácticas que, forman parte de la Programación docente y se ejecutan fundamentalmente durante el horario lectivo.

Se detallan las actividades complementarias propuestas por el equipo docente del departamento de Economía:

- Visita a empresas y/o entidades locales y recepción de empresarios y/o emprendedores en las aulas para acercar el mundo empresarial al aula.
- Taller “Economía sumergida y la importancia de pagar impuestos”. Impartido por Hacienda.
- Taller “Elaboración del currículum y entrevista de trabajo”. Impartido por la concejalía de Juventud.
- Playpension Impartido por fundación MAPFRE para aprender la importancia del ahorro.
- Talleres:
 - Sesión de motivación IMPULSA CASTILLA-LA MANCHA:
 - Programa “El riesgo y yo” (De carácter online)

El programa El riesgo y yo, que se desarrolla junto a la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (Unespa), busca desarrollar en los jóvenes las habilidades necesarias para la gestión del riesgo y las emociones ligadas al mismo.



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
“TALLER EMPRENDIMIENTO Y
FINANZAS PERSONALES ”**

1ºESO

**Departamento Economía
CURSO 2023-24**

Alcaraz 2 de diciembre de 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Características de la materia	3
1.2. Marco Normativo	6
1.3. Contextualización	7
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O	8
3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	11
3.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave	12
4. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ..	21
4.1. Saberes básicos	21
4.2. Competencias específicas	23
4.3. Criterios de evaluación	27
4.4. Secuenciación y temporalización	35
5. METODOLOGÍA	35
5.1. Tácticas didácticas	37
5.2. Agrupamientos	37
5.3. Organización de los espacios y del tiempo	38
5.4. Materiales y recursos didácticos	38
5.5. Medidas específicas con alumnos que repiten curso	38
6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	39
7. ELEMENTOS TRANSVERSALES	43
8. EVALUACIÓN	43
8.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	44
8.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	44
8.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje	46
8.5. Recuperación del proceso de aprendizaje	47
9. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	47

1. INTRODUCCIÓN

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la reflexión del profesorado, mejorar así su práctica profesional, adecuar la respuesta educativa al alumnado y al centro y proporcionar una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha

1.1. Características de la materia

El Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales se enmarca dentro del conjunto de materias de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que persiguen que nuestro alumnado alcance capacidades relacionadas con la creatividad y el espíritu innovador, la valoración de las ideas como motor para detectar oportunidades de negocios viables y sostenibles, además de con el desarrollo de una cultura financiera básica que les permita actuar con sentido crítico y responsabilidad. Pretende desarrollar el espíritu emprendedor de los jóvenes, con la intención de contribuir a la construcción de una sociedad cuyos ciudadanos estén preparados para responder a los retos que plantea un entorno cada vez más global, cambiante y complejo.

En la actualidad, la economía y las finanzas, además de dar a conocer los elementos y las reglas que explican los acontecimientos económicos y las consecuencias que se derivan de las decisiones financieras, proyectan valores relacionados con, entre otros, la solidaridad entre las personas, la importancia de la

sostenibilidad, o la gestión de los recursos y de la desigualdad, valores que son imprescindibles para el desarrollo de Castilla-La Mancha. En este sentido, juega un papel importante la presencia de la persona emprendedora que integra, por un lado, una formación económica y financiera básicas y, por otro, una actitud de búsqueda de oportunidades e ideas que contribuyan a satisfacer las necesidades detectadas en su entorno personal y social.

La finalidad educativa de la materia de Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales está en consonancia con la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real y genere ideas, teorías, productos y conocimientos novedosos. Esa misma aspiración se recoge en la Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (conocida como LOMLOE) que incluye la competencia emprendedora y el sentido de iniciativa como una de las claves del sistema educativo.

El currículo de esta materia se diseña tomando como referentes los descriptores operativos, que concretan el desarrollo competencial esperado, conforme establece el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Asimismo, se diseña con la vista puesta en los objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria, contribuyendo a desarrollar en el alumnado «el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal, y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades».

Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, orientados a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de promover un espíritu proactivo, que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal ágil e innovadora. Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de sí mismo y, con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales, así como estrategias básicas necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones adecuadas en sus propias finanzas. En segundo lugar, las competencias específicas definidas para esta materia, ayudan a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global, cuyos elementos se relacionan entre sí. Esto requiere explorar el entorno desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos,

materiales, inmateriales y digitales necesarios, para aplicarlos en la realización de un proyecto básico, personal y con visión emprendedora.

Existe también una vinculación directa entre las competencias específicas de esta materia y los principios pedagógicos de la Educación Primaria, en los que se explicita la potenciación del aprendizaje significativo, para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión. Además, existe continuidad entre esta materia y el abordaje, en la etapa de Educación Primaria y en el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, de todas las competencias clave y, de forma particular, de la competencia emprendedora y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Ambas se complementan aportando elementos que permiten definir el carácter de la persona emprendedora, favoreciendo, por un lado, una adquisición básica de conocimientos relacionados con la planificación, gestión y ejecución de proyectos emprendedores, junto con los de economía personal y, por otro, potenciando el desarrollo de destrezas y actitudes para afrontar la incertidumbre, gestionar los conflictos, reflexionar de forma crítica, adoptar decisiones éticas, colaborar en equipo y negociar.

Esta materia, que tiene claramente una continuidad, complemento y ampliación en la materia de segundo de la ESO: Emprendimiento Sostenibilidad y Consumo Responsable, se propone como optativa en primer curso de esta etapa, con la finalidad de introducir, de forma básica, al alumnado en el autoconocimiento, en el mundo económico y empresarial y en la gestión de sus finanzas personales. Por tanto, permitirá la consecución por parte del alumnado de habilidades esenciales de planificación, investigación y búsqueda, organización, gestión y toma de decisiones, de participación, de capacidad de liderazgo y delegación; además, iniciará al alumno o alumna en el pensamiento crítico y el sentido de la responsabilidad, en la evaluación y asunción de riesgos; por último, promoverá actitudes relacionadas con la creatividad, la iniciativa, el autoconocimiento, la autonomía, la autoestima, el interés, el esfuerzo, la motivación y la determinación en el cumplimiento de los objetivos marcados.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas en un momento determinado de su proceso de aprendizaje, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que puede ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional.

1.2. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación² (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero)
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros

públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

1.3. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A. Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

B. Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

C. Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

D. D.Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica: el

centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC: el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo.

F. Actividades complementarias y extraescolares: es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

G. Relación con el entorno: el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado I) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad

Así planteamos:

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE- LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo

normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano- manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetivos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

3.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término de la enseñanza básica.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución Española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en tres bloques:

- **El primer bloque de saberes: «Introducción a la economía y a las finanzas personales»**, persigue iniciar al alumnado en el mundo de la economía y la denominada cultura financiera, es decir, en la adquisición de un conocimiento sobre los conceptos básicos de la economía y de los distintos productos financieros, además de sobre sus riesgos, de manera que, como consumidores, puedan tomar decisiones informadas en el ámbito económico y financiero, siendo conscientes de sus deberes y derechos, valoren la importancia del ahorro, siendo, además, conscientes de la necesidad de planificar las decisiones de naturaleza económica y financiera. El alumnado, asimismo, tomará contacto con los documentos económicos más habituales de una economía familiar, como facturas, contratos de compraventa, de suministro, de seguro, de alquiler y algún impuesto, entre otros.
- **En el segundo: «Autoconocimiento, responsabilidad, creatividad y trabajo en equipo»**, el alumnado adquirirá, gracias a un proceso reflexivo, un conocimiento básico sobre sus propias capacidades, se iniciará en el proceso de toma de decisiones y deberá asumir con responsabilidad los resultados obtenidos, tanto del trabajo individual como del trabajo cooperativo. Las actuaciones en el proceso enseñanza-aprendizaje irán encaminadas hacia el

fomento de la creatividad y del espíritu innovador, valorando su importancia en el desarrollo de la sociedad.

- **El tercero: «Emprendimiento y proyecto empresarial»**, comenzará con la identificación por parte del alumnado del concepto de iniciativa emprendedora, continuará con la distinción de los tipos de emprendedores y su vínculo con la innovación y el bienestar social; después, se incluyen aspectos básicos relacionados con el reconocimiento del papel del empresario y de la empresa como fuentes de creación de riqueza, junto con el análisis de la aportación social que realizan. Para continuar, también se iniciará al alumnado en el planteamiento de alternativas de negocio, aplicando técnicas de generación de ideas, terminando con la planificación y desarrollo de un plan de empresa sencillo.

Según el currículo de dicha materia los saberes básicos de la misma se detallan a continuación:

A. Introducción a la economía y a las finanzas personales.

- Definición de economía. Factores productivos. Sectores económicos
- Indicadores económicos básicos: el interés, la inflación y la tasa de desempleo.
- Economía pública. Déficit y deuda pública. Fraude y economía sumergida
- El dinero. El sistema financiero.
- Instrumentos de pago. Tarjetas de débito y de crédito. Préstamos y créditos.
- El riesgo de los productos financieros.
- La gestión de ingresos y gastos en las finanzas personales. Importancia del ahorro.
- Consumo responsable. Derechos del consumidor.
- Publicidad y promociones.
- El peligro del juego y las apuestas
- Documentos de economía familiar

B. Autoconocimiento, responsabilidad, creatividad y trabajo en equipo.

- Autonomía e Iniciativa personal.
- Autoconocimiento: fortalezas y debilidades personales.
- Inteligencia emocional.
- Dinámicas para el fomento de la creatividad y el espíritu innovador.
- Habilidades de comunicación
- Trabajo cooperativo: asunción de funciones.

C. Emprendimiento y proyecto empresarial.

- El emprendedor y sus cualidades. Tipos de emprendedor.
- El valor social del emprendimiento.
- Técnicas de estímulo para el desarrollo de ideas emprendedoras.
- El empresario y la empresa como fuente de creación de riqueza.
- Tipos de empresas. Entorno empresarial. La investigación de mercado.
- La responsabilidad social corporativa y la cultura empresarial.
- El proyecto de empresa: concepto, estructura y planificación.
- El plan de marketing.

4.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”.

Son las siguientes:

1. Identificar algunos conceptos económicos y financieros básicos, además de planificar las finanzas personales, diferenciando entre inversión, préstamo y gasto de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema, comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas, para así poder tomar decisiones racionales respecto al ahorro y la inversión.

Esta materia de Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales contribuye a que nuestros jóvenes puedan disponer de conocimientos, así como de herramientas y estrategias, para llevar a cabo decisiones financieras personales como tener un fondo de emergencia, planificar el ahorro familiar presente y futuro y, sobre todo, estar formados ante operaciones de alto riesgo, como, por ejemplo, los préstamos rápidos que podrían cobrar intereses de usura, tarjetas revolving, inversiones en bolsa arriesgadas o con poco fundamento, compra de monedas virtuales, como las criptomonedas o los peligros del mundo del juego y las apuestas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD4, CC3, CE2.

2. Producir e interpretar documentos cotidianos, relacionados con actos de consumo, trabajo y negocios, comprendiéndolos y empleándolos adecuadamente, para poder considerarlos en la toma de decisiones racionales, necesarias en nuestra sociedad, así como para dirigirse adecuadamente a las administraciones públicas y a las que velan por los derechos de los consumidores.

Los ciudadanos realizamos a diario transacciones financieras, como abrir una cuenta corriente, usar una tarjeta de débito o crédito, alquilar y asegurar la vivienda o el vehículo, realizar una transferencia bancaria tradicional o utilizar aplicaciones móviles como bizum. Es fundamental que el alumnado adquiera conocimientos financieros para poder gestionar adecuadamente aquellas situaciones que, a lo largo de toda su vida, estén vinculadas con este tipo de productos; en concreto, podemos mencionar decisiones como contratar un préstamo personal o hipotecario, adquirir un vehículo con renting o comprar una vivienda de precio tasado. Es importante que los alumnos presenten la formación necesaria para poder desenvolverse adecuadamente ante este tipo de cuestiones, que llegarán a formar parte de su vida futura, para que estos conocimientos les faciliten adoptar decisiones con sentido crítico y responsable.

que nuestros alumnos y alumnas sean conocedores de los mecanismos básicos que pueden emplear para hacer valer sus derechos como consumidores; contribuirá a esta finalidad esencial el conocimiento de los variados mecanismos existentes, tanto en las administraciones públicas como en las distintas asociaciones de consumidores, para defenderse de una posible vulneración de sus derechos en este aspecto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1, CPSAA5, CE3, CCEC3.

3. Analizar y desarrollar las cualidades individuales y sociales del alumnado que impulsan la iniciativa emprendedora, favoreciendo el trabajo cooperativo y la toma de decisiones, para desarrollar aptitudes y habilidades esenciales, que les permitan encontrar nuevas oportunidades, en el entorno social y económico más próximo.

El desarrollo de esta materia debe fomentar en el alumnado tanto el autoconocimiento como la autoestima, además de contribuir a despertar una actitud de superación, mejora y perfeccionamiento; esto conlleva que, necesariamente, cada alumno/a debe aceptarse y saberse único e inmerso en un proceso de continua superación y enriquecimiento personal. Se pretende que el alumnado desarrolle su inteligencia emocional intrapersonal, generando una actitud de seguridad y confianza en sus propias cualidades. Así pues, esta materia debe ayudar al alumnado no solo a asumir los cambios físicos, síquicos y sociales que experimenta en esta etapa de su vida, la del paso de la niñez a la edad adulta, sino también a conocer y controlar sus propios procesos de aprendizaje.

La adquisición de esta competencia específica se considera esencial, ya que el desarrollo de cualquier proyecto de emprendimiento, debe estar basado en la adquisición del autoconocimiento necesario para, una vez determinadas cuáles son las propias cualidades, debilidades y fortalezas., poder incidir sobre ellas, desarrollando aquellas necesarias para impulsar su iniciativa emprendedora.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4, CCEC3.

4. Desarrollar la capacidad de comunicarse y negociar con los demás,

resolviendo, de manera adecuada, los conflictos que puedan surgir, valorando el planteamiento de propuestas personales y de grupo, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común para llevar a cabo, de manera eficaz, los trabajos colaborativos.

El taller de Emprendimiento y Finanzas Personales debe promover en el alumnado el desarrollo la inteligencia emocional interpersonal, que facilite su participación en actividades grupales y de trabajo en equipo, favoreciendo estrategias de comunicación asertivas, basadas en el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, generando una actitud de empatía y proactividad. Se favorecerá que el alumnado pueda desarrollar su autoconocimiento y sus capacidades, no solo para motivarse a sí mismo, sino también a los demás e influirles positivamente, mediante el desarrollo de un trabajo colaborativo.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CD3, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CE2, CCEC3.

5. Proponer proyectos de negocio adecuados al entorno externo de la empresa, aplicando técnicas empresariales innovadoras, desarrollando la creatividad y valorando el papel del emprendimiento como elemento que favorece el desarrollo social y económico, para promover iniciativas emprendedoras tanto sociales como económicas.

La competencia emprendedora se refiere a la capacidad de actuar con arreglo a oportunidades e ideas y transformarlas en valores para otros. Se basa en la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, en la perseverancia y en la habilidad de trabajar de manera colaborativa en la planificación y la gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural.

Se estudiará el papel del emprendimiento que es determinante para conseguir una transformación social que va mucho más allá de lo económico, reconociendo la función social que desempeñan las empresas y valorando, al mismo tiempo, la importancia de un comportamiento ético, incorporando un planteamiento de concienciación y de actitud crítica ante prácticas ilícitas, a la vez que se transmiten los valores de equidad y solidaridad que subyacen en nuestra sociedad.

Se pretende dar a conocer el perfil y el papel del emprendedor como miembro de

una ciudadanía global, que trabaja con un fin social, de acuerdo con los valores democráticos, de igualdad y de respeto al medio ambiente, teniendo en cuenta, además, que la empresa no debe atender solo al beneficio privado, sino también al de la sociedad. Estos saberes están encaminados a que nuestros jóvenes se conozcan a sí mismos, fortalezcan sus capacidades tanto de liderazgo como de autonomía y mejoren sus aptitudes para el trabajo en equipo, destacando el valor social del emprendimiento y la innovación como motor de progreso social.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CP3, STEM3, CD1, CD3, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3.

4.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura.

Los criterios son los siguientes:

Competencia específica 1.

1.1. Comprender conceptos económicos básicos, interpretando la problemática económica de su entorno y valorando la importancia de la intervención del sector público, fundamentalmente en la corrección de desigualdades.

1.2. Conocer y valorar la importancia del dinero en la sociedad y en la vida de cada persona, identificando los distintos intermediarios financieros y sus principales servicios, razonando su utilidad y generando una actitud crítica, siendo conscientes del problema de la información asimétrica.

1.3. Valorar el impacto de la planificación y la importancia del ahorro, sabiendo elaborar y gestionar, de forma adecuada, un presupuesto de ingresos y gastos personales a corto, medio y largo plazo.

Competencia específica 2.

2.1. Entender la importancia del respeto a los derechos de los consumidores, identificando las distintas posibilidades de preservarlos y conociendo la posibilidad de recurrir a las organizaciones que, en los distintos ámbitos, desde el local al internacional, velan por la preservación de dichos derechos y pueden prestar asistencia ante una vulneración de los mismos.

2.2. Identificar documentos relacionados con operaciones habituales de consumo, trabajo y negocios, así como conocer los trámites habituales en las relaciones con las administraciones públicas, cumplimentándolos y tramitándolos, tanto de forma manual como telemática.

Competencia específica 3.

3.1. Identificar las fortalezas y debilidades personales, relacionándolas con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria.

Afrontar y resolver, de forma adecuada, los problemas planteados, empleando, sus propios recursos personales y seleccionando otros, tanto materiales como humanos, idóneos para su correcta resolución.

3.2. Analizar los resultados alcanzados, desarrollando una actitud de superación, mejora y perfeccionamiento.

Competencia específica 4.

4.1 Comprender la importancia del trabajo en equipo, desarrollando las habilidades sociales, personales, comunicativas y de inteligencia personal necesarias, para poder realizar actividades de trabajo cooperativo.

4.2. Desarrollar una actitud flexible en la resolución de conflictos, proponiendo diferentes alternativas e intentando alcanzar acuerdos, mediante la negociación.

4.3. Ejercer el liderazgo de una manera positiva, demostrando iniciativa y respeto, expresando con claridad no solo sus ideas, sino también recogiendo y argumentando las de los otros miembros del equipo.

Competencia específica 5.

5.1. Entender y reconocer las cualidades personales y sociales de la persona emprendedora, relacionando el papel del emprendimiento con la innovación y el bienestar social.

5.2 Reconocer la función social que desempeñan las empresas y valorar la importancia de su comportamiento ético, proponiendo iniciativas emprendedoras que reduzcan el impacto social y medioambiental.

Elaborar proyectos de emprendimiento sencillos que partan de la investigación del entorno e incluyan un plan de comercialización, valorando la utilidad de las iniciativas empresariales para la sociedad.

5.4 Seleccionar fuentes de información fiables, contrastando y justificando su veracidad y adoptando una actitud crítica.

Competencia específica 1				Ponderación
Identificar algunos conceptos económicos y financieros básicos, además de planificar las finanzas personales, diferenciando entre inversión, préstamo y gasto de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema, comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas, para así poder tomar decisiones racionales respecto al ahorro y la inversión.				20%
Descriptor				
CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4, CCEC3				
U.D	Re f.	Criterio de Evaluación	Saberes básicos	Instrumento de evaluación
U.D. 4, 5,6	CE 1.1.	Comprender conceptos económicos básicos, interpretando la problemática económica de su entorno y valorando la importancia de la intervención del sector público, fundamentalmente en la corrección de desigualdades. 7%	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de economía. Factores productivos. Sectores económicos - Indicadores económicos básicos: el interés, la inflación y la tasa de desempleo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva teórico-práctica.
	CE 1.2.	Conocer y valorar la importancia del dinero en la sociedad y en la vida de cada persona, identificando los distintos intermediarios financieros y sus principales servicios, razonando su utilidad y generando una actitud crítica, siendo conscientes del problema de la información asimétrica. 6%	<ul style="list-style-type: none"> - Economía pública. Déficit y deuda pública. Fraude y economía sumergidaEl dinero. El sistema financiero. - Instrumentos de pago. Tarjetas de débito y de crédito. Préstamos y créditos. - El riesgo de los productos financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas y ejercicios
	CE 1.3.	1.3. Valorar el impacto de la planificación y la importancia del ahorro, sabiendo elaborar y gestionar, de forma adecuada, un presupuesto de ingresos y gastos personales a corto, medio y largo plazo. 7%	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión de ingresos y gastos en las finanzas personales. Importancia del ahorro. 	

Competencia específica 2				Ponderación
Producir e interpretar documentos cotidianos, relacionados con actos de consumo, trabajo y negocios, comprendiéndolos y empleándolos adecuadamente, para poder considerarlos en la toma de decisiones racionales, necesarias en nuestra sociedad, así como para dirigirse adecuadamente a las administraciones públicas y a las que velan por los derechos de los consumidores				20%
Descriptores				
CCL2, CCL3, CP1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CCEC3				
U.D	Re f.	Criterio de Evaluación	Saberes básicos	Instrumento de evaluación
UD .7	CE 2.1.	Entender la importancia del respeto a los derechos de los consumidores, identificando las distintas posibilidades de preservarlos y conociendo la posibilidad de recurrir a las organizaciones que, en los distintos ámbitos, desde el local al internacional, velan por la preservación de dichos derechos y pueden prestar asistencia ante una vulneración de los mismos. 10%	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo responsable. Derechos del consumidor. - Publicidad y promociones. - El peligro del juego y las apuestas 	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva teórico-práctica. - Prácticas y ejercicios
	CE 2.2.	Identificar documentos relacionados con operaciones habituales de consumo, trabajo y negocios, así como conocer los trámites habituales en las relaciones con las administraciones públicas, cumplimentándolos y tramitándolos, tanto de forma manual como telemática. 10%	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de economía familiar 	

Competencia específica 3				Ponderación
Analizar y desarrollar las cualidades individuales y sociales del alumnado que impulsan la iniciativa emprendedora, favoreciendo el trabajo cooperativo y la toma de decisiones, para desarrollar aptitudes y habilidades esenciales, que les permitan encontrar nuevas oportunidades, en el entorno social y económico más próximo				20%
Descriptores				
CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CD1, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC4, CE1, CE2, CCEC1				
U.D.	Ref.	Criterio de Evaluación	Saberes básicos	Instrumento de evaluación
UD 1 y 3	CE 3.1.	Identificar las fortalezas y debilidades personales, relacionándolas con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria. 7%	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía e Iniciativa personal. - Autoconocimiento: fortalezas y debilidades personales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva teórico- práctica. - Prácticas y ejercicios.
	CE 3.2.	Afrontar y resolver, de forma adecuada, los problemas planteados, empleando, sus propios recursos personales y seleccionando otros, tanto materiales como humanos, idóneos para su correcta resolución. 6%	<ul style="list-style-type: none"> - Inteligencia emocional. - Dinámicas para el fomento de la creatividad y el espíritu innovador. - Habilidades de comunicación 	
	CE 3.3.	Analizar los resultados alcanzados, desarrollando una actitud de superación, mejora y perfeccionamiento. 7%		

Competencia específica 4				Ponderación
Desarrollar la capacidad de comunicarse y negociar con los demás, resolviendo, de manera adecuada, los conflictos que puedan surgir, valorando el planteamiento de propuestas personales y de grupo, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común para llevar a cabo, de manera eficaz, los trabajos colaborativos.				20%
Descriptor				
CCL1, CCL3, CP3, CD1, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CCEC3				
U.D.	Ref.	Criterio de Evaluación	Saberes básicos	Instrumento de evaluación
UD 2	CE 4.1.	Comprender la importancia del trabajo en equipo, desarrollando las habilidades sociales, personales, comunicativas y de inteligencia personal necesarias, para poder realizar actividades de trabajo cooperativo. 7%	- Trabajo cooperativo: asunción de funciones	- Prueba objetiva teórico-práctica. - Prácticas y ejercicios.
	CE 4.2.	Desarrollar una actitud flexible en la resolución de conflictos, proponiendo diferentes alternativas e intentando alcanzar acuerdos, mediante la negociación. 7%		
	CE 4.3	Ejercer el liderazgo de una manera positiva, demostrando iniciativa y respeto, expresando con claridad no solo sus ideas, sino también recogiendo y argumentando las de los otros miembros del equipo. 6%		

Competencia específica 5				Ponderación
Proponer proyectos de negocio adecuados al entorno externo de la empresa, aplicando técnicas empresariales innovadoras, desarrollando la creatividad y valorando el papel del emprendimiento como elemento que favorece el desarrollo social y económico, para promover iniciativas emprendedoras tanto sociales como económicas.				20%
Descriptor				
CCL2, CCL3, STEM3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1, CPSAA5, CE3, CCEC3				
U.D.	Ref.	Criterio de Evaluación	Saberes básicos	Instrumento de evaluación
UD 8 y 9	CE 5.1	Entender y reconocer las cualidades personales y sociales de la persona emprendedora, relacionando el papel del emprendimiento con la innovación y el bienestar social. 5%	<ul style="list-style-type: none"> - El emprendedor y sus cualidades. Tipos de emprendedor. - El valor social del emprendimiento. - El empresario y la empresa como fuente de creación de riqueza. - Tipos de empresas. Entorno empresarial. La investigación de mercado. - La responsabilidad social corporativa y la cultura empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva teórico-práctica. - Prácticas y ejercicios.
	CE 5.2	Reconocer la función social que desempeñan las empresas y valorar la importancia de su comportamiento ético, proponiendo iniciativas emprendedoras que reduzcan el impacto social y medioambiental. 5%		
UD 10	CE 5.3	Elaborar proyectos de emprendimiento sencillos que partan de la investigación del entorno e incluyan un plan de comercialización, valorando la utilidad de las iniciativas empresariales para la sociedad. 5%	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de estímulo para el desarrollo de ideas emprendedoras. - El proyecto de empresa: concepto, estructura y planificación. - El plan de marketing 	
	CE 5.4	Seleccionar fuentes de información fiables, contrastando y justificando su veracidad y adoptando una actitud crítica. 5%		

4.4. Secuenciación y temporalización

Según el calendario escolar disponemos de aproximadamente 80 horas a lo largo del curso 2023/2024, estando dotada la materia 2 horas semanales. Los contenidos quedan repartidos de la manera que se expone a continuación, aunque siempre con un carácter flexible, es decir, adaptable a cualquier tipo de modificaciones, tanto impuestas por el profesor en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje como por el calendario escolar.

La distribución de las unidades y las sesiones dedicadas a cada uno de ellas se muestra en la siguiente tabla.

Evaluación	Unidad didáctica	Sesiones lectivas
1. ^a Evaluación	1. Conócete a ti mismo	8/9
	2. El trabajo en equipo y el liderazgo	8/9
	3. La creatividad	8/9
2. ^a Evaluación	4. Conceptos económicos básicos	8/9
	5. El dinero	8/9
	6. Finanzas personales	8/9
	7. Derechos del consumidor. Documentos vida diaria	8/9
3. ^a Evaluación	8. Emprender	8/9
	9. La empresa	8/9
	10. Proyecto de emprendimiento	8/9

5. METODOLOGÍA

El planteamiento metodológico en la materia debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.

- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

- Pruebas iniciales, que permitan a la docente, tanto por la observación del trabajo realizado como por los resultados obtenidos, obtener una valiosa información acerca de su alumnado, que en cierta forma orientará su labor docente futura.
- Se partirá de los conocimientos previos de los alumnos y alumnas, y esta información se obtendrá a partir de preguntas, o lectura de un texto, observación ilustración, debate...
- Exposición por parte de la profesora y diálogo con los alumnos.
- Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- En las actividades de investigación, aquellas en las que el alumno participa en la construcción del conocimiento mediante la búsqueda de información y la inferencia, o también aquellas en las que utiliza el conocimiento para resolver una situación o un problema propuesto, se clasificarán las actividades por su grado de dificultad (sencillo-medio-difícil), para poder así dar mejor respuesta a la diversidad.
- La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
- Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
- Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados,

interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

5.1. Tácticas didácticas

Se seguirá una metodología activa y participativa que posibilite el desarrollo de nuevas habilidades y la adquisición de nuevas actitudes, que se traducirán en los siguientes tipos de actividades:

- a) Actividades iniciales de introducción y motivación, tipo videos motivadores o similar.
- b) Actividades de detección de conocimientos previos, tipo test.
- c) Actividades de comunicación, con las que trabajaremos la expresión oral y escrita de los alumnos y comprobaremos su dominio del lenguaje económico, tipo puesta en común o similar.
- d) Actividades de desarrollo, para aplicar conocimientos nuevos, tipo enumeraciones, clasificaciones, casos prácticos, etc.
- e) Actividades de consolidación, tipo casos prácticos y preguntas cortas.
- f) Actividades de refuerzo, para incidir en conceptos en los que se haya detectado fallos importantes.
- g) Actividades de síntesis-resumen, tipo esquemas y mapas conceptuales.
- h) Actividades de ampliación y relación con otros conocimientos.
- i) Actividades análisis y comentario de artículos de prensa económica.
- j) Actividades de investigación

5.2. Agrupamientos

El trabajo cooperativo es una técnica o herramienta de transmisión de conocimiento.

Consiste en crear situaciones de aprendizaje en la que los estudiantes trabajan juntos en pequeños grupos. Y la evaluación puede basarse en el desempeño del grupo.

Los grupos son de 3 y 4 alumnos (pues hay 22 alumnos en clase).

5.3. Organización de los espacios y del tiempo

Se impartirán 2 horas semanales.

Se usará su aula, como escenario principal de aprendizaje. No descartándose, la utilización de las aulas Althia para algunas actividades que requieran el uso de las TIC.

5.4. Materiales y recursos didácticos

- Libros de consulta general: biblioteca del Centro y Departamento.
- Lecturas recomendadas.
- Revistas y periódicos.
- Internet.
- Videos.
- Material de apoyo elaborado por el/la profesor/a para adaptar los contenidos.

Material para exponer temas, realizar trabajos, resolver problemas.

- Pizarra.
- Calculadoras.
- Procesador de texto y hoja de cálculo.
- Transparencias y proyector.
- Paneles digitales.

Todo el trabajo en el aula tiene su complemento el aula virtual de la plataforma educamos, creada para la asignatura, la cual utilizaremos para:

- Apuntes del módulo y enunciados de ejercicios, prácticas y trabajos.
- Material y recursos necesarios.
- Entrega de ejercicios, prácticas y trabajos.

5.5. Medidas específicas con alumnos que repiten curso

Además de tener en cuenta el resto de medidas generales, tendremos en cuenta los siguientes objetivos a cumplir con el alumnado que está repitiendo curso:

- a) Facilitar una enseñanza adaptada a sus intereses, que sean motivadoras y que busquen el aprendizaje significativo.
- b) Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- c) Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.
- d) Aumentar las expectativas académicas del alumnado.

Para ello utilizaremos las siguientes pautas metodológicas:

- e) Elaborar material de refuerzo encaminado a adquirir las competencias específicas de la asignatura.
- f) Fomentar el apoyo y aprendizaje entre pares.
- g) Elección de situaciones de aprendizaje, proyectos, actividades, etc. cercanas a los intereses del alumnado
- h) Entrevista con el alumno/a que lleve a un compromiso por su parte
- i) Utilizar estrategias de refuerzo positivo
- j) Verificar que el alumno/a comprende lo expuesto por el profesorado
- k) Especial seguimiento de las materias que el alumno/a tenga pendientes de cursos anteriores.

6.MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5): son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6): son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7): las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el

aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8): son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15): se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post- obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula. Los alumnos presentan diferencias en sus motivaciones, capacidades, intereses, ambiente social, familiar, etc. Por ello y con el fin de lograr la formación integral del alumno, la intervención docente atenderá estas necesidades educativas “ordinarias”. A medida que vaya avanzando el curso y el profesor tenga criterios de valoración sobre el alumnado:

- Se empleará una metodología más individual que colectiva, por ejemplo cuando haya problemas de capacidad cognitiva manifiesta o se den niveles bajos de autonomía y responsabilidad.
- Se realizarán actividades concretas, con un lenguaje más claro y sencillo, con esquemas y mapas conceptuales.
- Se propondrán actividades diferenciadas con el fin de adaptarse a los perfiles de los alumnos. Concretamente las actividades de refuerzo para aquellos con más dificultades de aprendizaje y las actividades de ampliación para los alumnos con mayor capacidad.
- Se establecerán grupos de trabajos y estudio donde se mezclen alumnos con distintas habilidades y capacidades con lo que se facilita el intercambio y las relaciones entre el grupo. Grupos que serán rotativos y flexibles.

Todo ello se complementará con otras medidas como:

- ✓ Llevar a cabo una detallada evaluación inicial.
- ✓ Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
- ✓ Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
- ✓ Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

Con respecto a las necesidades educativas “especiales”, aquellos alumnos que no puedan acceder al currículo establecido, serán atendidos con medidas establecidas en las correspondientes adaptaciones curriculares en colaboración con el Departamento de Orientación.

Medidas de inclusión individualizadas

- Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
- Las medidas que tomaremos durante el curso, en caso de ser necesario, durante el curso dependerán del tipo de discapacidad que sufra el alumno, siempre con el consejo y ayuda del departamento de orientación.

7. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Sí se define en el artículo 121 de la LOMLOE que el proyecto educativo del centro “incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos”

8. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias.

8.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

8.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Para evaluar la variedad y riqueza de conocimientos, destrezas y actitudes desarrolladas a lo largo del curso, utilizaremos:

- A. Observación y análisis de tareas, participación en las actividades del aula, trabajo y esfuerzo, interés, actitud positiva hacia la materia, orden y solidaridad dentro del grupo, cuaderno de clase del alumno, análisis de las producciones de los alumnos (resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis individuales o colectivos, textos escritos), intercambios orales con los alumnos (exposición de temas, debates, puestas en común). Esta información se centralizará en el cuaderno del profesor.
- B. Pruebas objetivas orales o escritas (de información, de elaboración, de investigación, trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera).

Además, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- **Pruebas escritas:** además de la correcta resolución de la misma, en relación con el criterio/s evaluación correspondiente/s se valorará la limpieza, el orden en la exposición de los contenidos, traer el material necesario para la realización de la prueba.
La falta de asistencia a alguna de estas pruebas supondrá obtener una calificación de 0 y sólo será repetida con la justificación de la ausencia mediante un certificado oficial.
- **Actividades:** cuestiones planteadas en clase y en las que el alumno deberá desarrollar sus habilidades para ir respondiendo o resolviendo con ayuda de la profesora u otras fuentes.
- **Trabajos:** mediante la investigación y la reflexión el alumno será participe de su proceso educativo a través de sus propias actividades. Al igual que en las pruebas escritas, además de la correcta resolución de los mismos, en relación con el criterio/s evaluación correspondiente/s se tendrá en cuenta la ortografía y se valorará la limpieza, el orden en la exposición de los contenidos, traer el material necesario para la realización de los mismos y en general una actitud positiva hacia ellos.

Cada instrumento utilizado se evalúa de 0 a 10

8.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed- back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

8.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje

La nota final de cada evaluación se obtendrá al realizar la media ponderada de los criterios de evaluación. Se exige para aprobar la evaluación que la media sea 5 o superior. Los alumnos que no aprueben una evaluación realizarán una prueba o actividades de recuperación.

8.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

A aquellos alumnos que no aprueben una evaluación se les entregará un Programa de Refuerzo Individualizado sobre el que se evaluará después al alumno con los instrumentos de evaluación empleados durante el curso. Dicho programa contendrá los criterios de evaluación no superados por el alumno.

La recuperación de las evaluaciones suspensas se realizará trimestralmente, siempre después de la evaluación.

En las sesiones dedicadas a actividades de refuerzo o recuperación con el alumnado que tiene la materia suspensa o algún criterio, se propondrán actividades de refuerzo y/o ampliación al alumnado que no tiene suspensa la asignatura.

8.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: “El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”.

Esta evaluación se realizará de forma trimestral, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta de medidas para la mejora.

Igualmente, al final del curso se realizará un análisis de los resultados finales obtenidos y en función de todos ellos se realizarán propuestas de modificación o mejora que se incluirán tanto en la Memoria de Departamento como en las programaciones didácticas del próximo curso. Además, siempre resulta conveniente escuchar también la opinión de los alumnos. En este sentido, es interesante proporcionar a los alumnos una vía para que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura.

9. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias aquellas actividades didácticas que, forman parte de la Programación docente y se ejecutan fundamentalmente durante el horario lectivo.

Se detallan las actividades complementarias propuestas por el equipo docente del departamento de Economía:

- Visita a empresas y/o entidades locales y recepción de empresarios y/o emprendedores en las aulas para acercar el mundo empresarial al aula.
- Taller “Economía sumergida y la importancia de pagar impuestos”. Impartido por Hacienda.
- Playpension: partido por fundación MAPFRE para aprender la importancia del ahorro.
- Talleres:

- Emprende por el clima: (De carácter online)

El programa pretende que los estudiantes descubran la importancia de tener un espíritu medioambiental, emprendedor e innovador en todo aquello que se propongan en la vida. Las temáticas de los casos y retos medioambientales son: agua, reciclaje, movilidad, huella de carbono, energía y consumo.

Este programa está dirigido a alumnos de 12 a 15 años, con el objetivo de introducirles en el emprendimiento desde el compromiso con el cuidado del medioambiente. En definitiva, se pretende que miren a su alrededor, que detecten una problemática o una necesidad medioambiental, que propongan una solución viable y tangible y que diseñen la manera de llevarla a cabo en su entorno.

- Tus finanzas, tu futuro: (De carácter online)

En este programa, los estudiantes descubren la planificación como método efectivo de toma de decisiones no impulsivas y el camino para convertirse en consumidores responsables. Por otro lado, trabajan el concepto de banca digital y ciberseguridad, así como algunas de las modalidades de fraude financiero cibernético más comunes.

En definitiva, el programa Tus finanzas, tu futuro pretende activar en los jóvenes la reflexión sobre la importancia de la educación financiera en sus vidas y de la formación continua en esta área para la correcta toma de decisiones.

Así mismo, el programa incorpora un enfoque centrado en las profesiones del futuro STEM (acrónimo en inglés de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y de la promoción del papel de la mujer como agente de cambio, dotándoles de herramientas que les permitan tomar decisiones adecuadas para conseguir su autorrealización personal.